

INFORME FINAL

**Sistematización
Experiencia organizativa y política de AFOPADI en torno a la gestión integral
del agua en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán**

23 de abril de 2023

Presentado por:

**Alba Cecilia Mérida
Gustavo Illescas Arita**

Contenido

Presentación	3
Capítulo I	6
El pensar, hacer y decir de AFOPADI.....	6
Capítulo II	22
Contexto en torno al gobierno municipal y el acceso al agua en San Ildefonso Ixtahuacán	22
Capítulo III.....	33
Proceso organizativo y político seguido en la construcción, presentación y aprobación del Acuerdo Municipal del Agua en San Ildefonso Ixtahuacán.....	33
Capítulo 4.....	51
Aprendizajes del proceso de formulación, negociación y aprobación del Acuerdo Municipal del Agua	51
ANEXOS	57

Presentación

Este documento contiene los resultados de la sistematización *Experiencia organizativa y política de AFOPADI en torno a la gestión integral del agua en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán*. Que tuvo como objetivo general “Sistematizar el proceso de gestión integral del agua implementado por AFOPADI en el acompañamiento a comunidades de San Ildefonso Ixtahuacán para que estas tengan acceso al agua como derecho humano y bien colectivo y su aporte a la transformación social, desde lo comunitario”. Los objetivos específicos de la sistematización fueron **a)** recuperar la experiencia organizativa y política acumulada durante siete años¹ de acompañamiento organizativo y político por parte de AFOPADI a comunidades de San Ildefonso Ixtahuacán en sus procesos para tener acceso al agua, **b)** Identificar los aprendizajes, buenas prácticas y nuevos conocimientos como resultado de los procesos implementados en torno a la gestión integral del agua, así como los obstáculos y debilidades enfrentadas y **c)** registrar los aportes cualitativos de AFOPADI al empoderamiento político de las comunidades y en particular de las mujeres maya Mam, con relación a la gestión del agua.

Es importante resaltar, como los resultados de la sistematización confirman la importancia de trabajar en torno a la defensa del agua ya que se producen importantes hechos organizativos y políticos que, en el caso de AFOPADI le han permitido contribuir a la rearticulación del tejido organizativo de las comunidades, al fortalecimiento de sus autoridades y a posicionar los derechos humanos y colectivos de los Pueblos Indígenas. Como se verá a lo largo de la narrativa de la experiencia recuperado, la gestión integral del agua genera vínculos entre diferentes actores y devela relaciones de poder; por un lado, las que ejercen las autoridades municipales, desde la lógica del sistema occidental y por otro, las que ejercen las comunidades, desde sus propias maneras de comprender lo que es la política comunitaria. Estos elementos quedan develados en cada uno de los capítulos que conforman el informe de sistematización.

Metodología

La metodología empleada fue cualitativa y participativa, donde la voz y la experiencia acumulada de los protagonistas comunitarios le dio sentido a cada una de las acciones implementadas en la última década en defensa del territorio, los bienes comunales y el reposicionamiento político de los actores comunitarios.

Como punto de partida, en la sistematización participó activamente el equipo de AFOPADI porque sus integrantes poseen la memoria viva sobre lo que han sido los procesos de defensa del territorio y específicamente del agua como un bien comunal. La sistematización, recuperó decisiones, acciones, experiencias y resultados en torno a la experiencia en defensa del agua como un derecho humano y como un posicionamiento político en el marco amplio de la demanda de los derechos de los Pueblos Indígenas, contexto en el que se inserta la experiencia organizativa y política de AFOPADI. El periodo a sistematizar fue de siete años, del cual se focalizaron dos años 2020-2022 por ser estos donde tuvo lugar la formulación, presentación, negociación y aprobación del Acuerdo Municipal del Agua, proceso que se definió como objeto de la sistematización.

¹ Debe tenerse presente que el trabajo de AFOPADI en protección y defensa del agua, en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán se remite aproximadamente a dos décadas atrás, ya que desde sus orígenes ha sido una preocupación contribuir a que las comunidades tengan acceso a este vital líquido.

Al recuperar la experiencia del Acuerdo Municipal del Agua, la sistematización la definió como la síntesis político-organizativa de la interrelación entre AFOPADI, las comunidades a las cuales ha acompañado como sujetos territoriales y las autoridades municipales: el alcalde y su corporación municipal. Fue con la participación de estos actores y las dinámicas que generaron entre sí que se produjeron ciclos de lucha y disputa de poder en defensa del agua. Es como afirma Omar Ventura, “esta disputa, es un enfrentamiento ideológico que tiene que ver con formas distintas de comprender que son los bienes naturales” para las comunidades y las autoridades del sistema oficial, dando paso a nuevas relaciones de poder entre comunidades, municipalidad y AFOPADI, haciendo evidente la capacidad que tienen las comunidades de interpelar, cuestionar y posicionarse ante el alcalde, aunque este insista en que es la “máxima autoridad del municipio”, cuando en realidad el poder descansa en lo comunitario, su población y autoridades.

La experiencia sociopolítica de AFOPADI al emprender acciones de desarrollo comunitario centrándose en la gestión del agua como bien colectivo, se inserta en dos contextos:

Primero, el contexto socioeconómico y político del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán y para la presente sistematización el análisis general se enfocó en los resultados de los últimos tres procesos electorales, se identificó a quienes han contendido por el cargo de alcalde municipal y los resultados obtenidos. Se hizo así por el peso que este actor político tiene en el relacionamiento con las comunidades y sus autoridades y en la toma de decisiones sobre el uso y manejo del presupuesto municipal, se identificó qué porcentaje de éste ha sido destinado para la dotación de agua a las comunidades y frente a esto se pondera la importancia del Acuerdo Municipal del Agua.

Segundo: el contexto organizativo, político y metodológico de AFOPADI. Se decidió hacer una síntesis de la primera sistematización realizada por AFOPADI la cual recoge su experiencia en el desarrollo de su metodología de trabajo. Resultó muy interesante, identificar cómo en el momento actual se refleja ese bagaje acumulado en el *pensar, decir y hacer de AFOPADI y hasta donde han llegado los procesos de formación y organización que impulsa AFOPADI*, convirtiendo la gestión integral del agua en el corazón de su apuesta política a favor de los cambios históricos que demanda el Pueblo Man de San Ildefonso Ixtahuacán.

Para el logro de los objetivos de la sistematización, se realizaron las siguientes acciones metodológicas:

Revisión y análisis crítico de documentación: consistió en la compilación de documentos, relacionados al objeto de la sistematización, generados por AFOPADI. Se identificaron quince documentos base, a partir de su análisis, se ordenaron cronológicamente, se identificó a los actores que intervinieron y las decisiones que tomaron. Con esta información se reconstruyeron las fases que llevó el proceso del Acuerdo Municipal:

Entrevistas colectivas: se realizaron entrevistas a integrantes del equipo de AFOPADI. Con un primer grupo para profundizar en el acompañamiento brindado a las comunidades y sus autoridades para la solicitud del Acuerdo Municipal del Agua, a través de actas comunitarias y para analizar la actuación, reacción y decisiones del alcalde municipal y su corporación municipal. Con el segundo grupo se profundizó en qué es AFOPADI, desde la experiencia del equipo de trabajo, cuál es su propuesta de cambio social, su metodología de trabajo y los resultados de esto.

Se entrevistó a la junta directiva de Agua Potable del Predio Municipal, por ser un actor que emergió en torno a las acciones de defensa del agua a nivel municipal.

Grupos focales: se realizaron con la participación de integrantes de consejos comunitarios de desarrollo y de comités de agua. Se planificó un grupo focal para intercambiar específicamente con líderes comunitarias. Estas reuniones permitieron obtener una valoración de cómo las comunidades y sus autoridades asumieron el protagonismo en la demanda del Acuerdo Municipal del Agua, frente a las autoridades del gobierno municipal. En anexos se expone el listado de participantes, la actividad metodológica en que participaron, sus cargos y las fechas de su participación.

Con la información obtenida se redactó el primer borrador de informe, el cual fue presentado al equipo de AFOPADI para su discusión, se realizó una jornada de trabajo durante la cual se analizó la cronología de hechos, los actores que intervinieron, las fases identificadas y aprendizajes. Con los resultados de esta jornada se complementó la cronología y se reestructuraron las fases, de ocho se redujeron a cuatro, lográndose una mejor exposición de las acciones realizadas. Lo anterior dio paso a la presente versión final del informe de sistematización.

Estructura del informe:

Además, de la introducción y anexos, la parte medular del informe de sistematización está contenida en los siguientes capítulos:

- Capítulo I: El pensar, hacer y decir de AFOPADI
- Capítulo II: Contexto en torno al gobierno municipal y el acceso al agua en San Ildefonso Ixtahuacán
- Capítulo III: Proceso organizativo y político seguido en la construcción, presentación y aprobación del Acuerdo Municipal del Agua en San Ildefonso Ixtahuacán
- Capítulo IV: Aprendizajes del proceso

Para quienes tuvimos a nuestro cargo la realización de la sistematización, hacerlo representó una oportunidad invaluable para adentrarnos en dinámicas sociales y políticas, prácticamente desconocidas, pero que tienen un valor único, porque es justamente desde lo comunitario donde emergen las semillas de los cambios que se requieren para avanzar en la transformación de realidades, hasta el momento caracterizadas por el abandono estatal, el empobrecimiento y el racismo estructural, pero también donde se encuentra la esperanza por un mundo mejor.

Alba Cecilia Mérida
Gustavo Illescas,
Quetzaltenango, abril de 2023

1. El origen del pensar, decir y hacer de AFOPADI²

1.1 los primeros pasos

AFOPADI es el fruto de una semilla sembrada en unos Jóvenes que no nacieron con privilegios, que se fueron formando al calor del movimiento estudiantil de las décadas de 1970 y 1980, y a través de sus estudios en Teología donde encontraron eco a sus preocupaciones sobre la situación de pobreza y violencia que estaban viviendo las comunidades indígenas, por medio de la corriente latinoamericana de la Teología de la Liberación. Durante la segunda mitad de la década de 1980 estos estudiantes en teología fueron tomando la forma de un grupo que buscaba poner en práctica el principio básico de la Teología de la Liberación: la Opción Preferencial por los Pobres.

El grupo se fue enriqueciendo con las experiencias de sus integrantes en el encuentro con otras culturas en el extranjero, la lucha campesina en Guatemala y El Salvador, el trabajo con las Comunidades Eclesiales de Base (CEB), la metodología de la educación popular, el trabajo con organizaciones de desarrollo, en comunidades de El Salvador y las enseñanzas de Monseñor Oscar Romero asesinado por las fuerzas represivas de aquel país en marzo de 1980 mientras oficiaba una misa.

Como producto del trabajo que uno de los integrantes del grupo realizó a finales de la década de 1980 en la comunidad de Asaq', establecieron cercanía con un grupo de viudas, lo que les permitió a principios de la década de 1990 empezar a llegar a la comunidad sin ser tildados de guerrilleros, ya que el Ejército y las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) ejercían control territorial sobre el municipio. Sumado a que cada integrante aportaba de su bolsillo los fondos para trabajar y que los caminos para llegar a otras comunidades del municipio eran intransitables, fueron orillados a trabajar únicamente en Asaq', lo que resultó siendo fundamental en su estrategia y estilo de trabajo comunitario a partir de 1993.

1.1.1 Prefase (1993-1994)

Desde el principio los integrantes del grupo se concibieron como una familia, tanto por la concepción cristiana de la unión por medio de los lazos de la espiritualidad, como por el hecho que en el grupo inicial había dos matrimonios³, y posteriormente entre 1998 y 2001 se sumó otra pareja más al equipo⁴. Aunque al principio evitaron mostrarse como una familia por temor a ser estigmatizados en el municipio, donde se habían dado casos de familias que se enriquecieron ilícitamente a costa de la gente, con el tiempo fueron asumiendo esa característica como un valor y una opción metodológica: “vivir en la comunidad y convivir en ella como una familia más”.

Reconociendo las condiciones precarias de salud, educación y agricultura en la aldea, así como un tejido social destruido por la guerra, con un machismo y una desconfianza imperante, el grupo familiar se trazó como horizonte “mejorar la vida de las personas”, lo que implicaba desde su

² Este apartado fue elaborado con base al documento interno de AFOPADI: *Mirando hacia atrás, caminando para adelante. Una sistematización.*

³ Verónica Girón y Estuardo Ventura, Joke Scherpereel y Omar Ventura.

⁴ Annemie Kamoen y Norman Ventura.

perspectiva, desarrollar trabajo en materia de salud, alimentación, vestido, medio ambiente, crecimiento cultural y ejercicio ciudadano.

De esa cuenta, empezaron a realizar visitas bimensuales a la aldea Asaq' desplazándose desde Quetzaltenango, cuando la ruta interamericana no había sido renovada. Su primer trabajo fue un proyecto de huipiles con el grupo de viudas, pero fracasó debido al carácter paternalista del mismo, a la manipulación que ejerció una líder del grupo, y la falta de un análisis de mercado. Posteriormente, probaron con un proyecto de crianza de cerdos de engorde, que fue exitoso en términos económicos más no en términos organizativos y sociales. Estas primeras experiencias les permitieron tener más contactos y conocer mejor la dinámica en la aldea, que en un principio les ató a sostener las reuniones de coordinación política con los Comités de las comunidades (generalmente hombres) y las reuniones de trabajo con las mujeres en calidad de beneficiarias.

En 1994 el grupo familiar se convirtió en una Asociación debido a las necesidades de buscar fondos, por lo que se institucionalizaron en la Asociación de Formación Para el Desarrollo Integral (AFOPADI).

1.1.2 Fase 1: Ampliación del equipo (1995-1998)

Aunque no dejaron de poner de su bolsillo para financiar su trabajo, empezaron a recibir donaciones del extranjero, en su mayoría de grupos de amigos que se formaron en Bélgica, EEUU y Alemania⁵, y en menor medida, de ONG's pequeñas o medianas.⁶ Esto les permitió alquilar una casa en Asaq' y posteriormente comprar un terreno para construir las instalaciones. A su vez, fueron contratados los primeros promotores comunales de AFOPADI, Marcos Domingo y Ramiro Laínez. En ese entonces, el equipo estaba conformado por cinco personas, habiendo poca división del trabajo.

Iniciaron acercamientos con el Comité Pro-Mejoramiento de la aldea y consolidaron la relación. De esa cuenta coordinaron en conjunto un proyecto de molino nixtamal, que fue instalado en el centro de la comunidad y fue administrado por un comité comunal que se formó. El molino generó ingresos a la comunidad, ofreció un servicio importante a las mujeres y su éxito animó a que otras personas instalaran sus molinos. No obstante, ante la competencia y la falta de un plan por parte del comité comunal el proyecto dejó de ser rentable y dejó de funcionar en 1998. A su vez, gestionaron un proyecto de estufas mejoradas en coordinación con el Comité Pro-Mejoramiento a través del Fondo de Inversión Social (FIS) de Huehuetenango, pero no se ejecutó porque el FIS no quiso que el proyecto fuera administrado por la comunidad y AFOPADI. Como aprendizaje reconocieron que para una ONG de su tipo era casi imposible ejecutar proyectos financiados por el gobierno.

También realizaron proyectos que no coordinaron con el Comité Pro-Mejoramiento y que tenían un enfoque más organizativo. Uno de ellos fue la escuela de Mecanografía, que surgió luego de que los estudiantes de segundo básico manifestaran la necesidad de contar con un diploma. AFOPADI consiguió las máquinas de escribir y realizó los trámites para certificar los cursos por una escuela oficial de Quetzaltenango. Siguiendo la idea de promover la formación de comités comunales específicos para el desarrollo de los proyectos, se creó un comité comunal de Mecanografía, sin embargo este no asumió su responsabilidad, recayendo todo el trabajo en los promotores de AFOPADI y al cabo de tres años el proyecto dejó de funcionar.

⁵ Inicia apoyo Afobélgica, amigos de EEUU (Pfaber, Rosa Jordán) y de Alemania (Peter Langerstein, Ana y Wolfram Stierle)

⁶Withuis-Volontariaat, Memisa-Bélgica, Satimo, Earth Ways.

Otro proyecto que surgió de la necesidad plasmada por las y los miembros de la comunidad fueron las becas que AFOPADI empezó a proporcionar escalonadamente, promoviendo la participación de las mujeres, que para el tercer año de proyecto hubo seis becas. El proyecto se formalizó y se vinculó al programa de organización y formación comunal. Aunque en un principio no fue coordinado con el Comité Pro Mejoramiento, con los años el proyecto fue asumido en un 80% por la Comisión de Educación del Consejo de Desarrollo Comunal.

En términos de investigación, realizaron un diagnóstico de salud. A su vez, empezaron a trabajar con 22 mujeres la construcción de huertos orgánicos en los patios de sus casas y posteriormente en la construcción de 22 pilas de terraceto con el objetivo de que pudieran almacenar agua y utilizarla para el riego de los huertos. Los promotores de AFOPADI, entregaban semillas de verduras, tenían reuniones periódicas con las mujeres del grupo, talleres de autoestima y de permacultura. Como aprendizaje de este proyecto, se dieron cuenta que el suministro de verduras era secundario al interés por cultivar maíz y frijol. Por otro lado, que era posible coordinar directamente con la comunidad proyectos de construcción en los que se repartieron los aportes en mano de obra y materiales de acuerdo a las posibilidades de AFOPADI y la comunidad.

1.1.3 Fase 2: Primera planificación estratégica (1999-2002)

Con su primera planificación estratégica se organizaron en los siguientes programas: Salud, Fortalecimiento de Capacidades Locales (FCL), Permacultura, Proyectos productivos e Infraestructura Doméstica. Siguió recibiendo donaciones de grupos y familias⁷ pero empezaron a recibir fondos de instituciones de Bélgica, Holanda y Alemania⁸. Con ello, lograron iniciar los trabajos para darle vida al Centro de AFOPADI, el equipo se amplió a 10 personas y empezaron a recibir voluntarias.

Continuaron otorgando Becas de estudio, el programa de salud se amplió a otras aldeas a partir de 2002 (tales como El Papal y Tumiche), incluyendo consultas médicas, huertos de plantas medicinales y formación en salud. En términos generales los procesos de formación se formalizaron en los programas, y como parte de sus aprendizajes iniciales con el proyecto de huertos orgánicos, realizaron un diagnóstico para el Programa de Permacultura sobre Agricultura Sostenible y contrataron a dos promotores.

En términos de infraestructura ya no continuaron con los proyectos del molino, pilas y estufas mejoradas, pero comenzaron el apoyo a proyectos de construcción de silos y letrinas. Otra novedad fue que iniciaron el trabajo organizativo con líderes y la coordinación con ONG's locales.

1.1.4 Fase 3: Segunda planificación estratégica (2003-2007)

Durante esta fase hubo un fortalecimiento de la Asamblea y Junta Directiva, así como del área de Administración y Contabilidad. El equipo se redujo de diez a siete personas y aumentaron los procesos de formación interna en género, educación popular, planificación y monitoreo. Ampliación de la red de contactos y alianzas, lo que permite la llegada de nuevas voluntarias y el acceso a nuevos donantes institucionales⁹.

⁷ Linda McCrae y Fam. Castillo Ventura

⁸ Broederlijk Delen, Provincia Flandes Occidental, Diócesis de Brujas, IVA (Bélgica), MIVA (Holanda) y Pan para el Mundo (Alemania).

⁹ Mondiaal Platform Venlo, Fundación Esperanza, World Connections, Fons Valenciá, Universidad Alicante, grupos de Rotarios de Bélgica, Municipalidad de Jabbeke (Bélgica)

Reestructuraron los programas, continuaron los de Salud y Fortalecimiento de Capacidades Locales (FCL), el de Permacultura se subdividió en los programas de Tecnologías Apropriadas y Agricultura Sostenible, desaparecieron los programas de Proyectos productivos e Infraestructura Doméstica y crearon el programa de Fortalecimiento institucional.

En el programa de Salud continuaron las consultas médicas y la formación externa en salud se fue segmentando en comadronas, grupos comunitarios y promotores. Existe un enfoque preventivo y curativo. Los programas de Agricultura Sostenible, Tecnologías Apropriadas y FCL siguieron el camino del programa de Salud y se ampliaron a otras comunidades, contando cada programa con su promotor. A su vez, contrataron a una promotora de Género y un promotor de Estudiantes. Continuaron los procesos formativos externos con el proyecto de Formación en Agricultura Sostenible, así como la construcción de silos y letrinas como parte del programa de Tecnologías Apropriadas.

Como parte del Programa de FCL continuaron apoyando las becas de estudios y crearon un proyecto de biblioteca y computación para reforzar su apoyo a las y los estudiantes. A su vez, siendo una de sus apuestas el fortalecimiento de la organización comunal, acompañaron a las Comisiones Comunales que surgieron a raíz de la formación del Consejo de Desarrollo Comunal en 2002. Asimismo, continuaron animando a los liderazgos comunitarios para hacer incidencia política a nivel municipal y nacional.

1.2 la Filosofía de AFOPADI

1.2.1 Espiritualidad

Como ya se dibujó en el inicio, la filosofía de las y los fundadores de AFOPADI, se cimenta en la teología de la liberación, una corriente de pensamiento en la religión cristiana que surgió en Latinoamérica como una alternativa a las corrientes burguesas liberales y conservadoras de la iglesia católica. Su principio vocacional por las y los pobres también enmarca a la teología de la liberación (con sus respectivas críticas) en el paradigma materialista histórico de la lucha de clases. De esa cuenta pueden evidenciarse valores que promueve AFOPADI como el servicio y la comunión, pero también la solidaridad y la igualdad.

Aunque a lo interno consideraban las áreas de trabajo de AFOPADI como la expresión de su “acompañamiento pastoral”¹⁰, esto no se tradujo en una labor doctrinaria acerca de su filosofía. Antes bien, dejaron conocer su espiritualidad a partir de vivir en la comunidad, establecer relaciones amistosas, trabajar con las familias y ser parte de las celebraciones, lo que a su vez, retroalimentó su planteamiento filosófico.¹¹ De manera que la experiencia concreta de convivencia y trabajo con las comunidades también forma parte de los pilares filosóficos de AFOPADI, lo cual se verá reflejado en su metodología de trabajo.

Como parte de su praxis, le apostaron a construir una organización cercana a las comunidades, que rompiera con la tradición verticalista y patriarcal imperante en la derecha como en la izquierda. A su vez, en un ejercicio de autocrítica reconocieron que en sus inicios su quehacer había tenido un enfoque paternalista y que habían estado privilegiando el activismo sobre la reflexión mística. Siguiendo la línea de la teología de la Liberación (que había surgido en el seno del Consejo

¹⁰ AFOPADI. (2005). “Mirando hacia atrás, caminando hacia adelante. Una sistematización”. San Ildefonso Ixtahuacán, Guatemala, mayo 2005, P.45.

¹¹ AFOPADI. (2005). “Mirando hacia atrás, caminando hacia adelante. Una sistematización”. San Ildefonso Ixtahuacán, Guatemala, mayo 2005, P. 38.

Ecuménico Latinoamericano), AFOPADI también asumió el carácter de un grupo abierto e incluyente con otras expresiones espirituales. Por ello, empezaron a relacionarse con la espiritualidad maya a través de las personas de la comunidad y de organizaciones como la Liga Maya. De esa cuenta también pueden evidenciarse valores en AFOPADI como la interdependencia, el equilibrio, la armonía y la unidad.

Como parte de su enfoque humanista definieron que su trabajo se guiaba en lo concreto por llevar una vida de servicio (inmanencia), y en lo abstracto por serle fiel a la espiritualidad cristiana y abrazar la espiritualidad maya (trascendencia).

Sin embargo, esta postura ecuménica de la trascendencia no fue expuesta como una práctica de sus integrantes debido al contexto local conflictivo o de disputa territorial entre las vertientes católicas, evangélicas y mayas; por lo que en la Fase 1 no se trabajó en el fortalecimiento de la identidad cultural maya como parte del concepto de sujeto político¹² que estaban fomentando. Esto no impidió que aprendieran de la cultura maya y tomaran precauciones para no tener actitudes o tomar decisiones que pudieran ir en contra de ella. Por otro lado, tomaron distancia de las costumbres que consideraban una desviación cultural, tales como el abuso en el consumo de alcohol y las relaciones patriarcales, siendo hasta la segunda planificación estratégica de 2003 que superaron sus dudas sobre poder intervenir en este aspecto y asumieron que debían trabajar en su conjunto las relaciones de género, la violencia contra las mujeres y el alcoholismo en los hombres.

De manera que los valores de la cosmovisión maya como el equilibrio y la armonía se manifestaron positivamente a través de la agricultura orgánica desde el plano de la relación entre ser humano y naturaleza, pero en términos de las relaciones sociales de género, se manifestaron negativamente a través de la evasión de conflictos.

1.2.2 Desarrollo integral

El paradigma materialista histórico y el enfoque humanista también subyacen en su conceptualización de desarrollo, ya que se alejaron de la visión hegemónica que dictaba ejecutar proyectos cortoplacistas y generar dependencia en las comunidades. Para AFOPADI el desarrollo es vivir la vida con plenitud bajo la guía de valores como la justicia social y la coherencia.

La justicia social entendida como un derecho humano a gozar de las mismas oportunidades, tales como tener voz y voto en las decisiones políticas que impactan en el desarrollo de sus vidas, y contar con las mismas condiciones materiales para existir. Mientras que el valor de la coherencia fue asumido por AFOPADI como la aplicación en la vida propia de las ideas y conocimientos que se promueven en las comunidades. En otras palabras, ir depurando las contradicciones entre lo que se dice y se hace a través de la convivencia, el compromiso y la fe en el dios de los pobres.

Como su nombre lo indica, el desarrollo que promueve AFOPADI es integral. Desde sus inicios concibieron la integralidad en dos sentidos. Por un lado la integralidad de las áreas de trabajo, que se empezó a concretar en la Fase 2 cuando las áreas de trabajo y sus temáticas se fueron interconectando. Por otro lado, la integralidad de las y los actores, que se resumía en la construcción colectiva del proceso de desarrollo con el liderazgo comunitario, el cual, por razones del contexto

¹² El concepto de sujeto político forma parte de la filosofía de AFOPADI, pues no consideran a los seres humanos como individuos, sino como personas capaces de dirigir en colectivo su propio desarrollo.

estuvo condicionado en la Fase 1 a la relación con los hombres que ocupaban los principales cargos de representación en la comunidad de Asaq’.

Bajo la premisa de evitar conflictos con la comunidad y concretamente con la estructura masculina de poder, y reconociendo que no contaban con las herramientas necesarias, en la Fase 1 no incluyeron el género como un tema o eje de sus áreas de trabajo. Sin embargo, empezaron a relacionarse con las mujeres a nivel formativo y organizativo, facilitando becas a jóvenes y promoviendo grupos de trabajo productivo con mujeres viudas; así como ejecutando un proyecto comunal de nixtamal que atenuaba el trabajo reproductivo de las mujeres.

Como parte de la primera planificación estratégica de 1998 enriquecieron el concepto de desarrollo integral, viéndolo como “el conjunto de las fases sucesivas diseñadas con el fin de producir un crecimiento social, político, cultural y económico que lleve a los pobladores de las comunidades a mejorar su calidad de vida”. A su vez, la integralidad pasó a entenderse desde las necesidades físicas, emocionales, intelectuales, culturales, morales y espirituales de cada persona, y desde las relaciones estructurales del género y la cultura. En conclusión, la espiritualidad y el desarrollo integral en AFOPADI son los pilares filosóficos de trabajo, entendidos desde el respeto a la diversidad trascendente y la búsqueda de igualdad inmanente.

1.3 Su construcción metodológica

Las y los fundadores de AFOPADI traían consigo un bagaje de trabajo con comunidades campesinas por medio de las herramientas metodológicas de la Educación Popular, que eran coherentes con su planteamiento filosófico del desarrollo integral.

Prontamente reconocieron que a pesar de conocer la realidad guatemalteca y la situación que vivían las comunidades indígenas en el altiplano, la comunidad de Asaq’ representaba un mundo nuevo en el que la extrema pobreza, falta de servicios públicos y la ruptura del tejido social a causa de la guerra, se presentaban como un reto para el trabajo propuesto. Aplicando la metodología de la Educación Popular, partieron de conocer la realidad concreta de la comunidad y en esa medida fueron cambiando sus planteamientos metodológicos iniciales sin perder de vista la sostenibilidad de los procesos.

1.3.1 La estrategia de la concentración

Entre las principales características de la metodología de AFOPADI está la concentración, la cual privilegia la focalización territorial del trabajo en las y los sujetos políticos de una sola comunidad, pero esto no siempre fue así. Inicialmente, el planteamiento de AFOPADI abarcaba la región occidental a través del trabajo en los municipios de San Gaspar Ixil, Colotenango y San Ildefonso Ixtahuacán, del departamento de Huehuetenango. Gracias a los contactos que ya tenían¹³, tomaron como prioridad las aldeas del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, pero prontamente las expectativas se redujeron al trabajo en una sola aldea: Asaq’.

A diferencia de otras comunidades como La Cumbre, Granadillo, Acal y Vega Polajá condicionadas por el clientelismo¹⁴, en la aldea de Asaq’ el equipo de AFOPADI fue bien recibido por los líderes del

¹³Parte del equipo que posteriormente fundó AFOPADI, ya había trabajado con un grupo de viudas en la aldea Asaq’. (ver apartado de su historia).

¹⁴ En esas comunidades solo estaban dispuestas a trabajar con AFOPADI si facilitaba granos básicos y aceite de cocina. Este tipo de relaciones surgieron durante la guerra cuando el control del ejército y las PAC limitó el accionar de las ONG’s a la entrega de alimentos, y con la firma de la paz esa relación paternalista se profundizó para darle paso al clientelismo.

Comité Promejoramiento, a pesar de no ofrecer más que su tiempo y las capacidades que habían adquirido acompañando a otras comunidades. Una vez que las relaciones de confianza se fueron fortaleciendo, de acuerdo al ritmo de las comunidades y a la fijación de resultados a largo plazo, la estrategia de concentración se amplió a otras comunidades con el objetivo de replicar la experiencia. De esa cuenta, empezaron a trabajar en los caseríos de Tumiche, Pisucho y El Papal, a pesar de seguir operando en su mayoría con fondos propios. Lo anterior indica que si bien, los recursos financieros eran una limitante, no determinaron la metodología que AFOPADI impulsó.

De hecho, cuando AFOPADI empezó a buscar fondos exponiendo su estrategia metodológica se topó con el escepticismo de ONG's nacionales e internacionales acostumbradas a financiar instituciones que abarcan extensos territorios. Pese a ello, lograron que otras ONG's confiaran en su estrategia de concentración y financiaran parte su presupuesto. De manera que AFOPADI tuvo la capacidad de repensar su metodología a raíz de su experiencia de vida en la comunidad de Asaq', y de mantener sus convicciones a pesar de las circunstancias que impuso el contexto.

El hecho de vivir en la comunidad y de caracterizarse como una familia fueron elementos que facilitaron la estrategia de concentración, la cual garantiza la sostenibilidad del desarrollo integral, porque le apuestan a cambios profundos a largo plazo en las personas. Por ello, de esta estrategia se desprendieron otras como "la convivencia con la comunidad", "el poco y a poco" y "de lo pequeño a lo grande".

1.3.2 La convivencia con la comunidad

El convivir con la comunidad fue un proceso paulatino y con un nivel alto de compromiso, en el que al cabo de unos años pasaron de las visitas ocasionales a la presencia semipermanente hasta vivir plenamente en la aldea. Pero no fue un camino fácil, en primera instancia porque las y los fundadores de AFOPADI eran ladinos y extranjeros, y en la aldea existía una desconfianza generalizada a las personas ladinas por el racismo imperante en contra de las personas indígenas, porque la mayoría de finqueros y empresarios señalados por despojar la tierra y explotar a las personas han sido ladinos, y porque la mayoría de familias ladinas viven en el casco urbano marcando un distanciamiento con el área rural donde viven las familias indígenas.

De manera que el primer reto fue dedicarse a establecer relaciones de confianza desde la cotidianidad y la participación en actividades comunitarias, superando al mismo tiempo la frustración de no haber sido recibidos como en otros territorios donde se habían involucrado en procesos de lucha campesina.

En la fase 2 y 3 el equipo de AFOPADI consolidó la confianza que goza actualmente, aunque no es una confianza total en el sentido que sigue existiendo una distancia cultural entre los hábitos, costumbres, el sentido del humor, etc., así como una diferenciación de clase que se dirime con la solidaridad y la no idealización de la pobreza en el sentido que se trabaja por un desarrollo integral para cambiar las condiciones de pobreza.

En resumen, la convivencia les permitió demostrar que se puede convivir entre indígenas y ladinos; compartir las vivencias del campo y la ciudad; conocer a las personas de la comunidad que se involucran en el desarrollo; percatarse de errores que estaban cometiendo como equipo y aprender a cuestionar su propia cultura como personas ladinas de la ciudad. Por otro lado, parte de los conflictos y contradicciones de esa estrategia metodológica de la convivencia ha sido confundir el apoyo institucional con el apoyo personal y no caminar al ritmo organizativo de la comunidad. Un reto de AFOPADI ha sido encontrar el equilibrio entre el trabajo de campo y el trabajo de oficina, ya que a medida que aumentó el trabajo disminuyó la convivencia cotidiana con la comunidad.

1.3.3 El poco a poco

Otra característica metodológica que diferencia a AFOPADI de otras ONG's es que rompen con la lógica lineal de planificación, dejándose llevar por la comunidad y no por los calendarios institucionales. Esto implicó entender y respetar las formas de organizar, reflexionar, plantear y tomar decisiones de la comunidad, y les conllevó a no imponer lugares, agendas u horarios exactos, así como a saber leer en qué momentos involucrarse para dinamizar los procesos cuando los ritmos comunales se paralizan.

1.3.4 La multiplicación

La adaptación metodológica del poco a poco debido a la forma de organizar el tiempo político en las comunidades, sumado a las limitaciones financieras del equipo, los llevó a definir que su trabajo valorara lo pequeño, local y simple, sin perder de vista lo grande, regional y complejo. Bajo estas premisas metodológicas que responden a la realidad concreta de la aldea, la multiplicación de la experiencia tendió a realizarse de forma natural y orgánica, aunque también de forma dirigida, aumentando cada vez más el número de participantes.

De lo pequeño a lo grande: la multiplicación dirigida se realiza por medio de la formación intensiva de personas claves en la comunidad, tales como promotores y líderes, así como a través del efecto multiplicador de los grupos. Mientras que la multiplicación espontánea es la que se da fuera de los programas de AFOPADI cuando las personas difunden los conocimientos adquiridos de forma cotidiana o son ejemplo para las personas que les rodea.

La multiplicación ha sido posible por el trabajo con grupos reducidos en una sola comunidad, ya que de esa forma han garantizado la cercanía y continuidad del trabajo, la personalización del aprendizaje y el mejor conocimiento de las personas.

De lo simple a lo complejo: se parte del contenido práctico, sensible e inmediato, para luego hilvanar el contenido teórico, abstracto e histórico, considerando en todo momento no saturar de información.

De lo comunitario a lo intercomunitario: pasar de la concentración del trabajo, de las energías y apuestas políticas en una comunidad a un trabajo ampliado en otras comunidades fue un proceso lento, que se fue dando de forma natural y orgánica. En ese sentido no privó la carencia de recursos financieros sino la argumentación metodológica, a tener proyección. Fue así como ampliaron el trabajo de la parte media del territorio (Asaq') a la parte alta del territorio, en los caseríos de Tumiche (Aldea Acal) y en Pisuche y El Papal Centro (Aldea El Papal). Para ello fue vital el esfuerzo de los promotores maya Mam formados en el programa de salud de AFOPADI en la aldea Asaq' para ganar la confianza en otras comunidades.

Los criterios para escoger las nuevas comunidades fueron el grado de aceptación de AFOPADI, la compatibilidad de su trabajo con las necesidades comunitarias, y la ubicación céntrica de las comunidades para que puedan servir de referencia de otras comunidades, por ejemplo, para llegar a las comunidades Tumiche, Pisuche y El Papal Centro es necesario pasar por Asaq'.

De lo comunitario a lo municipal: la estrategia de la concentración de esfuerzos para el bien comunal en Asaq' implicó la necesidad de hacer incidencia a nivel municipal y ese ejemplo tuvo impactos positivos en liderazgos de otras aldeas que también empezaron a realizar acciones de incidencia a nivel municipal.

De lo comunitario a lo nacional: aunque el trabajo local es la razón de ser de AFOPADI, el propio proceso organizativo fue empujando a extender las relaciones a un plano regional y posteriormente nacional. Por un lado, organizaciones de distintos territorios comenzaron a llegar a la aldea para visitar la experiencia de AFOPADI¹⁵ y se enriquecieron de los intercambios de saberes. Por otro lado, empezaron a darle importancia a su participación en iniciativas a nivel nacional convocadas por el movimiento campesino y las luchas en defensa del territorio, así como a participar en redes y coordinaciones estratégicas que fueran acorde al trabajo que realiza AFOPADI.

De esa forma, aunque en AFOPADI no tengan recursos para realizar acciones con un impacto a nivel nacional, participan de ellas, y aunque no tengan recursos para facilitar la adquisición de nuevos conocimientos, se enriquecen de las experiencias de otras comunidades. Entre las relaciones y redes que el equipo sostuvo durante la primera década del 2000 y que aportaron al fortalecimiento de los distintos Programas de AFOPADI se pueden mencionar:

- Plataforma Agraria: Participación en acciones a nivel nacional y en el programa de arrendamiento (Programa de Agricultura Sostenible); Participación en la Comisión Política y de Formación (Programa de Fortalecimiento de Capacidades Locales).
- SERJUS: Participación en talleres (Programa de Salud); Participación en Escuela Político-metodológica de Educación Popular (Programa de Fortalecimiento de Capacidades Locales).
- CARE Ixtahuacán: Coordinación de actividades (Programa de Tecnología Apropriada); Coordinación de actividades (Programa de Salud).

1.3.5 El sentir

La observación y el análisis son herramientas para conocer la realidad, pero solo desde la razón y el conocimiento habitualmente occidental. Sin embargo, la intuición y la percepción, así como los sentimientos y la espiritualidad también son herramientas para conocer la realidad. De esta perspectiva, AFOPADI considera la realidad como el resultado de las relaciones entre la objetividad y la subjetividad.

1.3.6 Formación y organización

En términos organizativos el desarrollo comunal fue la prioridad en una aldea como Asaq', caracterizada por un tejido social roto a causa de la guerra, convirtiéndose en un reto pasar de la atomización de las expresiones organizativas de la aldea de acuerdo a sus necesidades específicas a dialogar sobre los temas que le son comunes a la aldea.

A principios de la década del 2000, en el marco de la creación de la Ley de Consejos de Desarrollo, el papel de AFOPADI fue valioso para que de la dispersión y descoordinación se llegara a la creación del Consejo de Desarrollo Comunal como el ente representante de toda la aldea. Los proyectos que ejecuta AFOPADI se organizan y coordinan con las estructuras políticas comunitarias, no sin encontrar obstáculos en el camino a la hora de relacionarse con algunas autoridades, como en su momento pasó con la iglesia católica y la escuela primaria.

En términos de la formación, un reto ha sido enfrentarse al colonialismo y al patriarcado que han penetrado la vida de las comunidades y amenazan su cosmovisión. Por ello, le han apostado a fortalecer las capacidades de las comunidades, brindando en cada programa de AFOPADI,

¹⁵ Organizaciones como CEIBA (equipo de San Pedro Necta), CIEDEG (Mujeres de Aguacatán), CADECO (grupo de san Miguel Ixtatán, Huehuetenango y La Trinidad, Escuintla), ILUGUA (comunidad La Trementina y Los Achotes, Zacapa) han llegado a la comunidad Asaq' para realizar intercambios de experiencias.

herramientas para construir desarrollo sostenible de acuerdo a su forma de entender la vida sin perder de vista la criticidad sobre aquellos elementos ideológicos y simbólicos que menoscaban la cultura maya Mam. La propuesta pedagógica de formación impulsada por AFOPADI puede resumirse en las siguientes acciones y premisas:

- Seleccionar a las personas adecuadas (respetuosas, solidarias, participativas, honestas) para garantizar el impacto en la comunidad y su multiplicación.
- Visualizar los espacios de participación con otras organizaciones como espacios de formación.
- Los espacios informales como las pláticas en los momentos de descanso o recreación son tan importantes como los espacios formales.
- Aprovechar los espacios de formación que ofrecen otras organizaciones para sopesar la falta de capacidad o de conocimientos a lo interno del equipo.
- Partir de la filosofía y metodología de la Educación Popular.
- Privilegiar el intercambio de experiencias entre pares.
- Diseñar los procesos con la gente (integrar a los promotores en la planificación y gestión de los procesos) y personalizar el proceso educativo con cada promotor.
- Facilitar procesos formativos formales a través de las becas de estudio, fortaleciendo así las capacidades educativas de nuevos liderazgos.¹⁶
- Promover la formación humana para el aprendizaje de conocimientos técnicos, pero también para el fomento de la solidaridad, la honestidad, el compromiso y el servicio.
- Enseñar con el ejemplo de ser coherentes entre lo que se dice y se hace para no admitir la doble moral.
- Facilitar procesos formativos con los grupos de participantes en los programas¹⁷.

1.3.7 Seguimiento

Para garantizar el impacto de los procesos formativos en actitudes concretas, se realizan seguimientos cercanos e intensivos, basados en la observación para reforzar conocimientos y mejorar el desarrollo de los proyectos. De esa cuenta se empezó a institucionalizar planes de monitoreo para medir los resultados del trabajo.

2. Hasta donde han llegado los procesos de formación y organización que impulsa AFOPADI¹⁸

2.1 Formación de militancia comunitaria

El objetivo de la formación es mejorar las condiciones de vida y alcanzar autonomía. Por ello, la formación también proyecta qué relaciones quieren construir y bajo qué principios. Para AFOPADI crear modelos alternativos de vida pasa por la justicia social, por la igualdad de condiciones y el respeto a la diversidad. En ese sentido, la educación es transformadora, porque en vez de individualizar y homogenizar en masa a las personas, las convoca a convertirse en sujetos activos que trabajan y luchan por su autonomía.

¹⁶ Hacia 2005 el programa de becas de AFOPADI apoyaba a 32 estudiantes de la aldea Asaq'.

¹⁷ Promotoras y promotores de salud, comadronas, madres, niñas y niños de la escuela primaria, comisión de salud, campesinos, familias beneficiarias con letrinas y silos, estudiantes becados, padres de familia, líderes

¹⁸ Este apartado fue elaborado con base a los resultados de entrevistas individuales y grupales realizadas al equipo de trabajo de AFOPADI. Febrero-marzo 2023.

Como parte de su proceso de maduración sobre la noción de sujeto político, AFOPADI dejó de ver a las personas como beneficiarias para fomentar la creación de militantes, es decir, de personas que comprenden las opresiones y desean liberarse de ellas a través del servicio comunitario. AFOPADI se puede definir como una organización de izquierda comunitaria, que quiere transformar realidades y reconoce que con sus limitados recursos se enfrenta a un Goliath representado en la municipalidad y a nivel global en el sistema capitalista y su guerra ideológica. Por ello, la transformación de las realidades es caminando despacio pero profundo, asumiendo que los cambios son generacionales para que se cristalicen.

El equipo de AFOPADI se forma por medio de los intercambios de experiencias y de forma autodidáctica, prescindiendo poco de personas expertas que invitan a facilitar talleres o charlas. Las temáticas que vienen desarrollando en los últimos quince años son las nuevas masculinidades, la teoría feminista, la economía solidaria, defensa del territorio, cosmovisión maya y el buen vivir. AFOPADI está consciente que los procesos formativos pueden durar décadas, lo que entra en contradicción con las expectativas de muchas Agencias de Cooperación que financian proyectos en base a resultados cuantificables en el corto plazo.

“Las ONG’s han creído lo que las Agencias de Cooperación les han impuesto. En tres años quieren cambiar dinámicas históricas de opresión (...) Cuando venimos a Asaq’ los niños se corrían de los ladinos de AFOPADI. Los niños ahora se acercan con confianza y alegría. Los cambios son generacionales, hay que romper las concepciones lineales de la Cooperación.”¹⁹

Otro planteamiento que entra en contradicción con las Agencias de Cooperación es que AFOPADI se deja guiar temáticamente en función de las necesidades y tiempos de las comunidades, por lo que no han accedido a fondos que implican un cambio en sus discursos y acciones. Las temáticas se han venido trabajando en función de las necesidades que van surgiendo en los procesos²⁰. Por ejemplo, en el caso de la economía solidaria, surgió del trabajo en agroecología a la hora de preguntarse qué hacer con los excedentes de la producción. A su vez, como parte de la economía solidaria formaron cajas comunitarias de ahorro. Otro ejemplo, es el tema del buen vivir, que los llevó a plantearse la formación en derechos colectivos, específicamente a estudiar la Declaración de los Derechos Humanos y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). A su vez, como parte del buen vivir se plantearon con más fuerza la decolonialidad.

Los cambios que generan los procesos de formación se pueden ver a distintos niveles, por ejemplo, a nivel cultural, existen menos prejuicios contra las personas ladinas; a nivel económico varios hombres viven de los aprendizajes obtenidos en el programa de tecnologías apropiadas. El programa de becas también ha contribuido a mejorar los ingresos económicos de las familias gracias a los trabajos que consiguen las y los estudiantes. A su vez, en términos de género hay facilitadores que han asumido el trabajo de cuidados dentro de su familia y mujeres que ha perdido el miedo a opinar y defienden con dignidad su propia vida.

AFOPADI pudo superar los vicios paternalistas que ensombrecen el trabajo de muchas ONG’s que ofrecen paliativos disfrazados de desarrollo. Muy pocas ONG’s como AFOPADI se van a vivir a las comunidades y muchas son las que dejan los procesos de formación sin finalizar. Por otro lado, parte

¹⁹ Entrevista a Omar Ventura.

²⁰ Un tema intermitente son los análisis de las elecciones generales para fortalecer el derecho al voto y la necesidad de reformar la Ley Electoral y Partidos Políticos (LEPP) para democratizar los procesos de elección.

de las limitaciones del equipo de AFOPADI actualmente son que a pesar de sus capacidades se auto limitan, por ejemplo, no tienen el hábito de leer y escribir, ni de proponer. Entre los principales aprendizajes de los procesos de formación que impulsa AFOPADI, se pueden señalar:

- Los procesos de transformación son generacionales
- Las metodologías construidas han presentado buenos resultados
- Existe potencial de organización porque hay movimientos comunitarios
- Existe una mirada a largo plazo
- La vida en la comunidad permite abandonar el pensamiento occidental
- Los marcos conceptuales de la Cooperación Internacional limitan los procesos de cambio social
- No existe una contrapropuesta para dejar de depender de la Cooperación Internacional, y apostarles a otras formas de gestión de la familia, la comunidad y la municipalidad.
- En términos de género, los hombres todavía no piensan en las mujeres como sujetas políticas, y las mujeres todavía están en proceso para enfrentarse al machismo de los hombres.
- Hace falta que las personas comprendan que AFOPADI está en el territorio por una opción de lucha y no por tener un trabajo.
- Hace falta deconstruir conocimientos e imaginarios que son propensos a cometer actos corrupción, de aprovechamiento y de nepotismo.

2.2 fortalecimiento de estructuras organizativas comunitarias

AFOPADI considera que la formación debe llevar a la organización, por ello ha venido fortaleciendo las estructuras organizativas comunitarias y las articulaciones a través de los procesos formativos de la Educación Popular. Un hito organizativo de AFOPADI fue participar de lleno en el proceso de Consulta Comunitaria de Buena Fe en 2007 en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, haciéndose responsable del proceso en las comunidades donde trabajaban (Asaq', Tumiche, Pisuche y El Papal Centro). De ese proceso también salieron articulados con la Organización CEIBA, lo que más adelante también facilitaría el acercamiento con la Asamblea Departamental de Pueblos de Huehuetenango (ADH) para encauzar otras luchas.

Luego de la realización de la Consulta Comunitaria, AFOPADI apoyó en la formación de la Comisión de Minería y posteriormente la Comisión de Medio Ambiente. A su vez, han estado promoviendo para que poco a poco se vaya institucionalizando la conmemoración de la consulta comunitaria como un símbolo de la lucha de las comunidades en defensa del territorio.

Una de las articulaciones de más larga duración de AFOPADI ha sido con Plataforma Agraria, prácticamente desde 1999, cuando comenzaron a trabajar el acceso a la tierra, aunque no del todo cómodos pues la dinámica de AFOPADI apuntaba más hacia los procesos locales y Plataforma Agraria a las acciones de incidencia hacia el gobierno central. Como parte de esa relación, una década más tarde apoyaron la creación de una Junta Directiva para el acceso a la tierra con familias que pertenecían a Plataforma Agraria, a la cual le dieron acompañamiento. Entre 2016 y 2018 pasaron a una segunda fase con el proceso de Extinción de Dominio de bienes del Estado para que las familias pudieran recuperar tierra. En 2019 paulatinamente se fueron alejando de Plataforma Agraria.

A raíz del encarcelamiento del dirigente de la ADH, Rubén Herrera a principios de 2013, AFOPADI posicionó a lo interno de Plataforma Agraria la lucha por la liberación de los Presos políticos, y a partir de 2014 se articularon con la ADH. Hacia 2018 a lo interno de la ADH se empezó a discutir que

la iniciativa de ley 50-70 Ley Marco del Agua no iba a ser aprobada por el congreso y que se debía partir de 12 principios irrenunciables para la defensa del agua y del territorio, los cuales derivaron en la formulación de Acuerdos Municipales del Agua. El primero de ellos se realizó ese año en San Pedro Necta, Huehuetenango, siendo aprobado por la corporación municipal.

Luego de décadas de trabajo constante, y a pesar de ser una organización pequeña con pocos recursos, AFOPADI puede ver algunos frutos de la lucha contra la atomización de la organización comunitaria, como el papel que la han dado las comunidades en la creación de la organización de segundo nivel de las 36 comunidades, acompañan a sus liderazgos con procesos de formación cada dos meses desde hace siete años y ha diseñado estrategias de lucha ante el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

Este esfuerzo de articulación tiene un significado profundo si se considera que todavía ronda el fantasma de la guerra y está internalizado el miedo a la autoridad del COMUDE como parte de esa estrategia de opresión que continua vigente. El apoyo a los alcaldes comunitarios ha sido importante para contrarrestar el folklore con el que son tratados por parte de la Municipalidad y otras instancias. A su vez, la confianza que le tienen al equipo de AFOPADI hizo posible que los alcaldes comunitarios se acercaran luego de que el alcalde municipal los confrontara, al extremo de ya no recibirlos en el despacho municipal el día domingo y dejara de tomarlos en cuenta, rompiendo así la tradición organizativa del municipio.

AFOPADI también apoyó, desde el eje de apropiación de identidad, en la generación de condiciones para la revitalización de dos Consejos de Ancianos, dedicados a la preservación de los rituales de la pedida de lluvia y a las ceremonias de agradecimiento, aportando desde el respeto a la cosmovisión maya en la recuperación de los rituales cosmogónicos. A su vez, como parte del eje transversal de género viene apoyando desde sus inicios la organización de las mujeres desde los proyectos productivos. Uno de los últimos proyectos que ha sido iniciativa de las mujeres fue la creación de cajas comunitarias con el acompañamiento técnico y ético de AFOPADI. En la comunidad de El Granadillo existe una donde las mujeres han tenido un fondo comunitario en aumento.²¹

En resumen se puede afirmar que a lo largo de este tiempo AFOPADI ha contribuido en crear y fortalecer las siguientes estructuras organizativas:

- Espacios como la organización de las 36 comunidades a quienes han acompañado desde al menos siete años. (Líderes del COMUDE)
- Espacios de organización para lideresas
- Los Consejos de Ancianos
- La Comisión de Medio Ambiente
- Comité pro defensa del título de tierras
- Junta directiva del agua potable del predio municipal
- Cajas comunitarias de las comunidades de El Cementerio y Granadillo
- Grupo de jóvenes pintores, a través del fomento del muralismo como una herramienta política para la defensa del territorio
- Grupo de becarios
- Comisión del acuerdo municipal del agua

Gracias a esa confianza, poder de convocatoria, trabajo constante y conocimiento de las comunidades y sus liderazgos, es que AFOPADI se atreve a promover y acompañar procesos

²¹ En la Laguneta Acal había otro grupo de mujeres pero se desarticuló, dejando un fondo de Q27,000.00.

organizativos cada vez más complejos, como la gestión integral del agua, del cual emana el Acuerdo Municipal del Agua, un proceso, a todas luces, de carácter político.

2.3 Gestión integral del agua

Desde la Fase I (1995-1998) AFOPADI contempló proyectos relacionados con la gestión integral del agua. Tal es el caso de la construcción de pilas que tenían por objetivo almacenar agua para regar los huertos y facilitar el trabajo de las mujeres. A partir de 1998 en los talleres de formación en agricultura sostenible del entonces programa de permacultura, se incluyó como parte del contenido la “cosecha de agua”. La cosecha de agua trataba sobre compartir la experiencia que habían visto en Honduras donde construían cisternas que recolectaban el agua de lluvia.

A pesar de no haber desarrollado un plan de formación en torno a la gestión integral del agua, desde la Fase II (1999-2002) se contempló un eje de Medio Ambiente que empieza a recoger elementos sobre la gestión integral del agua, pero fue hasta la Fase III (2003-2007) que lograron traducir los ejes transversales (Medio Ambiente, Cultura, Género) en resultados esperados con sus respectivas actividades en cada programa. Por ejemplo, en el Programa de Organización Comunal se realizó trabajo con la Comisión de Agua sobre manejo sostenible del agua. Dentro del programa de becas existía formación sobre ambiente, y en el Programa de Salud se proyectaba que el 70% de la población consumiera agua saludable en un futuro.

Fue hasta 2016 que la gestión integral del agua tomó más forma en el trabajo de AFOPADI cuando comenzaron a hablar de la gobernanza del agua y crearon una Ruta de cinco años con el objetivo final de crear una política pública municipal del agua. Para tales fines, proyectaron alianzas y articulaciones, procesos de investigación técnica, de sensibilización social, etcétera. Como parte de la gestión integral del agua, se enfatiza en las siguientes acciones, que realizadas de manera concatenada, se ha llegado a convertir en toda una experiencia en defensa del agua como derecho humano y parte del entramado de la defensa del territorio.

2.3.1 Organización

Como resultado de las redes que AFOPADI fue tejiendo y de los esfuerzos de articulación a los que se sumó, en 2016 formaron parte de la Marcha del Agua, convocada por unas 80 organizaciones sociales, a la que asistieron 20 mil manifestantes provenientes de distintos territorios que caminaron hacia la ciudad capital para denunciar la contaminación de las fuentes hídricas por parte de las empresas agroexportadoras y las grandes industrias extractivas, y patentar la necesidad de recuperar y defender el agua para la vida de las comunidades que más la necesitan. Como parte de este proceso de articulación también formaron parte del proceso de consulta y elaboración de la iniciativa de ley llamada “Ley marco del Agua”, conocida por el pleno del Congreso el 18 de mayo de ese año bajo la iniciativa 5070.

En 2017 AFOPADI se involucró en la Asamblea de pueblos Agua, Vida y Territorios, sin embargo, notaron ciertas reservas de algunas organizaciones por el hecho de que AFOPADI no fuera una organización indígena como tal.

Desde 2014 AFOPADI venía articulándose con la Asamblea Departamental de Pueblos de Huehuetenango (ADH). De esa cuenta, en 2018 discutieron que la iniciativa 5070 no sería aprobada y que el camino a seguir era incidir para que las corporaciones municipales firmaran Acuerdos Municipales del Agua que recuperaran los 12 principios irrenunciables para la defensa del agua que habían quedado plasmados en la iniciativa de ley. A partir de ello, la ADH logró ese año que la Corporación Municipal de San Pedro Necta, Huehuetenango, firmara un Acuerdo Municipal del

Agua. Esto le permitió al equipo de AFOPADI aprender del proceso y darse cuenta que tal acuerdo se había fundamentado en la Constitución Política de la República y no en los instrumentos que defienden los derechos de los pueblos indígenas como el Convenio 169 de la OIT, por lo que a partir de entonces mantuvieron una crítica permanente a los alcances del mismo.

Por su parte, el equipo de AFOPADI venía cabildeando desde 2016 con las autoridades del municipio la construcción de una Política Pública Municipal del agua, pero fue hasta 2020 que a raíz del cambio de autoridades encontró eco a sus propuestas y comenzaron a avanzar con mayor perspectiva. A su vez, el contexto del inicio de la Pandemia del COVID19 en Guatemala a partir de marzo de 2020 año, propició una mejor receptividad para hablar de los problemas que giran en torno al agua en el municipio, dando inicio al proceso de formulación, presentación y negociación del Acuerdo Municipal del Agua. Experiencia que se recupera en el siguiente apartado, de este informe de Sistematización.

2.3.2 Investigación

Ante la falta de información técnica oficial sobre las fuentes hídricas del municipio, AFOPADI se propuso ampliar y actualizar los datos mediante un diagnóstico que partió del conocimiento que las personas poseen sobre su territorio. De esa cuenta, en 2017 con el apoyo de la organización Arquitectura Sin Fronteras, iniciaron el proceso de elaboración del “Diagnóstico de necesidades hídricas municipal, en las comunidades indígenas de San Ildefonso Ixtahuacán, Guatemala”, el cual fue publicado en enero de 2019 y presentado a la Corporación Municipal en 2021.

Con el objetivo de complementar las conclusiones técnicas de los estudios sobre fuentes hídricas en el municipio, impulsaron procesos de investigación social como el de “*Relaciones de género y poder en la gestión del agua en San Ildefonso Ixtahuacán*”, publicado en 2020; y el de “*Pautas políticas, económicas y culturales que contribuyan a diseñar un modelo organizativo viable y sostenible para la gestión intercomunitaria y colectiva de infraestructura para la extracción y distribución de agua en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán*”, publicado en 2022. En 2017 dio inicio el proyecto I agua GVA, cuya su segunda fase de investigación arrancó en 2022 con el Proyecto II agua GVA.²²

2.3.3 Infraestructura para el acceso y saneamiento del agua

Como parte de la Ruta del Agua (2016-2021) creada por AFOPADI, el primer año también arrancó el componente de acceso y saneamiento del agua con el proyecto de cisternas o pozos para la captación del agua de lluvia, en el que las comunidades se hacen responsables de la mitad del trabajo y AFOPADI del resto. Dos años más tarde iniciaron el proyecto de cisternas para mujeres y en 2019 presentaron el Informe sobre la primera fase del proyecto de Cisternas. Para 2022 continúan vigentes los proyectos de construcción de cisternas y gracias al impacto positivo que han dejado, se espera que sigan ampliándose.

En el caso de las mujeres, ha permitido reducir el desgaste físico del trabajo doméstico que implicaba el acarreo de agua durante la época seca del verano. En Canutillo, las mujeres se levantaban a las 2:00 am para ir en busca del agua, ahora más de la mitad en el caserío cuentan con cisternas, cuya agua de lluvia almacenada utilizan para beber y cocinar. Este proyecto demuestra la integralidad del trabajo que desarrolla AFOPADI al vincular los ejes transversales de medio ambiente y género. Asimismo, el componente de acceso y saneamiento demuestra la multiplicación

²² Falta información sobre este proyecto.

espontánea que propicia AFOPADI, ya que otras personas que no forman parte de los procesos de AFOPADI han seguido el ejemplo de este proyecto y han construido sus propias cisternas.

Siempre en este componente, incluyeron proyectos para la construcción de letrinas secas aboneras con el objetivo de reducir la contaminación del agua, y proyectos para el mejoramiento de la infraestructura de los nacimientos de agua. A su vez, actualmente están facilitando la entrega de Eco filtros para purificar el agua y evitar gastar leña para hervirla. En ese sentido cabe rescatar que los proyectos de las estufas ahorradoras también han reducido el uso de la leña y por tanto, el uso de estas tecnologías se traduce en el cuidado de los bosques para mejorar las condiciones de las zonas de recarga hídrica.

2.3.4 Sensibilización

Como parte del contenido de la Ruta del Agua, AFOPADI también planificó procesos de sensibilización a través de distintos medios. Por un lado, a través de los proyectos de acceso y saneamiento del agua, el equipo de AFOPADI capacita a los hombres y mujeres sobre técnicas para reducir la contaminación del agua, la importancia del cuidado de la cobertura forestal para garantizar a largo plazo el acceso al agua y la necesidad de incidir para que las autoridades municipales y nacionales tomen medidas para garantizar el acceso a fuentes de agua potable para las familias campesinas que más lo necesitan. En 2019 elaboraron afiches y trifoliales sobre el agua para sensibilizar a las comunidades, y actualmente están desarrollando el muralismo como una herramienta metodológica para sensibilizar y concientizar sobre el cuidado del agua. De esa cuenta, promovieron un concurso en el que participaron 12 dibujantes, la mayoría jóvenes, que pintaron murales comunitarios en la aldea El Granadillo y en el caserío Txe Kyaq Xaq de la aldea La Cumbre. AFOPADI está convencido que esta metodología puede llegar a generar un espacio autónomo y autogestionado de arte y resistencia para jóvenes comprometidos con la defensa del territorio.

2.3.5 Cosmovisión

Aunque en sus inicios el trabajo de AFOPADI no estuvo centrado en la gestión integral del agua, siempre estuvo presente en su imaginario y en los procesos que desde el inicio impulsaron. De hecho, el logotipo que representa la identidad de AFOPADI es Gucumatz.

“Gucumatz es la serpiente cósmica, o sea, la Vía Láctea. Gucumatz es en esencia el agua que produce vida, el agua que fertiliza y viene del cielo a la tierra, es la representación de la unión entre el cielo y la tierra.”²³

De manera que, desde la trascendencia que adquirió la espiritualidad maya al interior de AFOPADI, el agua estuvo presente a nivel simbólico desde sus cimientos. Tal como menciona uno de los integrantes del equipo, la integralidad que promueve AFOPADI en su metodología se hace presente en la cosmogonía de los pueblos mayas, porque los elementos de la naturaleza que ven a su alrededor son un todo que permite reflexionar sobre su propia historia y espiritualidad. “Tú ves la integralidad desde la cosmogonía de tu pueblo, en nuestro caso si hablamos de la tierra, tenemos que hablar del agua”.²⁴ Finalmente, cabe destacar que AFOPADI también apoyó en la recuperación de prácticas ancestrales de la cultura maya Mam relacionadas con el agua, promoviendo la revitalización del Consejo de Ancianos que realizan ceremonias para la pedida de la lluvia en el cerro Pix Pix.

²³ Sistematización. P.38

²⁴ Grupo focal con el equipo de AFOPADI.

Capítulo II

Contexto en torno al gobierno municipal y el acceso al agua en San Ildefonso Ixtahuacán

1.1 El dominio del partido UNE en la Alcaldía Municipal

En las últimas cinco elecciones generales, la alcaldía municipal de San Ildefonso Ixtahuacán ha quedado en manos de un partido político diferente al que ganó la presidencia y vicepresidencia de la república. De hecho, ni siquiera han figurado entre los cinco primeros lugares a nivel municipal, a excepción de cuando ganó la presidencia Álvaro Colom de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) en 2007 y el candidato de su partido para la alcaldía del municipio (Carlos Amalio García Ordóñez) quedó en tercer lugar. De lo anterior se deduce un escenario en el que las figuras presidenciales de los partidos políticos que más probabilidades tienen de ganar las elecciones generales, no son determinantes para decidir el voto de la población para los cargos de la alcaldía municipal en San Ildefonso Ixtahuacán.²⁵

Elecciones Generales	Partido Político ganador	
	Alcaldía Municipal	Presidencia y Vicepresidencia
2003	PAN	GANA
2007	GANA	UNE
2011	UNE	PP
2015	UNE	FCN-Nación
2019	UNE	VAMOS

Sin lugar a dudas, el partido UNE es el que mejor posicionado se encuentra en el municipio ya que sus candidatos han resultado electos en los últimos tres comicios. En 2011 alcanzaron 21.29% más de votos respecto al segundo lugar (LIDER), en 2015 la diferencia fue de 7.64% (LIDER), y en 2019 de 46.33% (TODOS).

Tabla No.1
Resultados electorales para la Alcaldía Municipal

	Elecciones 2011			Elecciones 2015			Elecciones 2019		
	Partido	Votos	Candidato	Partido	Votos	Candidato	Partido	Votos	Candidato
1	UNE	2,146	Rafael Morales Ordóñez	UNE	4,266	Juan Domingo Pérez	UNE	4,157	Elías Ortíz Andrés
2	LIDER	1,689	Elías Ortíz Andrés	LIDER	3,940	Elías Ortíz Andrés	TODOS	2,231	Julio Norberto Alva Díaz
3	PAN	1,510	Juan Domingo Pérez	Convergencia	1,301	Sebastián Velásquez Sales	UCN	1,621	Luis Alfonso Domingo Pérez
4	MASAT	1,406	Andrés Maldonado García	URNG-MAIZ	645	Marcos Maldonado Ramírez	VIVA	1,054	Andrés Ramírez Ordóñez

²⁵ Faltaría hacer un estudio comparativo para establecer si este escenario se repite en otros municipios del departamento de Huehuetenango, lo cierto es que San Ildefonso no es de los municipios con mayor número de personas empadronadas a nivel departamental, por lo que a su vez, para los principales partidos políticos que se disputan la presidencia y vicepresidencia de la república puede no resultar tan relevante acaparar los votos del municipio.

5	UCN	1,071	Santiago Laínez Jiménez	TODOS	520	Santiago Laínez Jiménez	Convergencia	911	Sebastián Velásquez Sales
---	-----	-------	-------------------------	-------	-----	-------------------------	--------------	-----	---------------------------

Elaboración propia en base a las memorias electorales del TSE. Años 2011, 2015, 2019.

La posición de la UNE en el municipio puede deberse al discurso socialdemócrata del partido que compatibiliza con las necesidades de la población en torno al combate a la pobreza y el apoyo a la educación y la salud. No obstante, también pesa la inversión económica que han hecho los candidatos a la alcaldía de la UNE, en concreto, el clientelismo electoral a la hora de regalar dinero, tanto, para proyectos comunitarios como, para la compra del voto. A su vez, pesan los programas sociales implementados por la UNE durante su gobierno (2008-2012), cuando a través del Consejo de Cohesión Social promovieron la filiación al partido de cara a la candidatura de Sandra Torres a la presidencia de la república en 2011 a cambio de recibir los beneficios de estos programas.

A pesar que con la llegada de Otto Pérez Molina y el Partido Patriota (PP) al Organismo Ejecutivo, el Consejo de Cohesión Social fue disuelto y sustituido por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) para intentar limitar la influencia del partido UNE en los programas sociales, todo parece indicar que no dejaron de tener una mano introducida en el MIDES.

Por ejemplo, Gabriel Mendoza, quien figuró como viceministro Administrativo Financiero del MIDES durante el gobierno de Pérez Molina y el PP, fue Tesorero del programa Mi Familia Progresiva de la UNE. En octubre de 2015 fue destituido en medio de denuncias en su contra y otros funcionarios por realizar contrataciones anómalas (plazas fantasmas).²⁶ Durante el primer semestre de 2017 la UNE habría obtenido beneficios de los programas del MIDES para sus afiliados a cambio de detener un proceso de denuncia de malversación de fondos contra José Moreno, en ese entonces Ministro de Desarrollo Social del presidente Jimmy Morales y el partido FCN-Nación.²⁷

Durante el gobierno de Alejandro Giammattei y el partido VAMOS (2020-2024) diversos medios de comunicación han señalado la alianza que el oficialismo tejió con Sandra Torres para conseguir apoyo en su agenda legislativa, a cambio de que esta recuperara la dirección de la UNE y se evitase trabas en su candidatura presidencial²⁸. En el caso del MIDES, cabe destacar que tras haber perdido su reelección por el distrito de Chimaltenango en 2019, el exdiputado de la UNE Melvyn Caná Rivera, fue nombrado por el presidente Alejandro Giammattei como Viceministro de Protección Social de dicha entidad, luego pasó a dirigir el Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, y tras la reciente renuncia de Raúl Romero pasó a ser el Ministro del MIDES en octubre de 2022.²⁹

Ante este escenario, es probable que el partido UNE pueda seguir utilizando los programas sociales para mantener su posición a nivel municipal y agenciarse de votos en las siguientes elecciones

²⁶ Soy502. "MIDES denuncia corrupción en Mi Bolsa Segura y plazas fantasmas". Soy502. 19 de noviembre de 2015. Tomado de: <https://www.soy502.com/articulo/mides-denuncia-corrupcion-mi-bolsa-segura-plazas-fantasmas>

²⁷ Revista Perro Bravo. "Más alimentos pagados y no servidos en el MIDES". Revista Perro Bravo. 15 de junio de 2017. Tomado de: <https://www.revistaperrobravo.com/mas-alimentos-pagados-y-no-servidos-en-el-mides/>

²⁸ Anaité Álvarez. "De meter a la cárcel a S. Torres, a negociar con ella para volver a pelear". La Hora. Tomado de: https://lahora.gt/nacionales/anaite_alvarez/2022/07/21/de-meter-a-la-carcel-a-sandra-a-negociar-con-ella-para-volver-a-pelear/

²⁹ Jessica Gramajo. "Exdiputado que pidió indemnización al Congreso, asume como titular del Mides". Soy502. 17 de octubre de 2022. Tomado de: <https://www.soy502.com/articulo/exdiputado-pidio-indemnizacion-al-congreso-dirigira-mides-100931>

generales a disputarse en junio de 2023. Este fenómeno estará patente sobre todo en aquellas municipalidades donde la UNE cuenta con alcaldes municipales de su partido.

Actualmente, el candidato a la alcaldía municipal de San Ildefonso Ixtahuacán por la UNE es Cesar Manuel Calmo Sánchez, quien no tiene historial político como concursante en puestos de elección popular. En cuanto a las figuras que más votos atrajeron en las últimas cinco elecciones destacan los casos de Elías Ortiz Ordóñez y Sebastián Velásquez Sales, quienes han alcanzado en cuatro ocasiones estar entre los primeros cinco lugares.

Elías Ortiz es Maya Mam, originario del caserío Chejoj (aldea Vega San Miguel), se graduó de profesor y ha sido maestro de enseñanza media en la escuela oficial rural mixta de la aldea desde hace muchos años. Es Guía Espiritual y actualmente vive en el caserío Agua Caliente (Vega San Miguel). Desde su primera contienda electoral en 2007 ha obteniendo cada vez mejores resultados³⁰ hasta llegar a convertirse en el actual alcalde municipal por el partido UNE (2020-2023), desde donde se autoproclamó como el “Papá del Pueblo”. Si bien, en cada elección ha concursado por un partido político distinto (DIA, LIDER, UNE), estos comparten la característica de pertenecer a capitales emergentes regionales de los sectores de la ganadería, turismo, generación hidroeléctrica e industria textilera. Siguiendo esta lógica, actualmente postula su reelección en la alcaldía por el partido VAMOS.

Mientras que Sebastián Velásquez es Maya Mam originario de la aldea La Cumbre y formó parte del movimiento revolucionario durante su juventud. Se graduó de bachiller en Ciencias y Letras y estudio Ciencia Política en la Universidad de San Carlos. En el contexto de la firma de los Acuerdos de Paz se vivió a la ciudad de Guatemala y trabajó para el Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG) y otras organizaciones sociales con sede en la capital, instancias desde las cuales promovió proyectos asistencialistas en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán. A pesar de no participar de la vida social del municipio y no formar parte del liderazgo municipal, Sebastián Velásquez fue candidato a la alcaldía municipal por el Comité Cívico CCIT en 2003, obteniendo el tercer lugar.

Posteriormente regresó al municipio para vivir en la cabecera municipal y se lanzó como candidato por la Alianza Nueva Nación (ANN) en 2007, obteniendo el segundo lugar. En 2015 volvió a intentarlo con el partido Convergencia alcanzando el tercer lugar y en 2019 con el mismo partido para descender al quinto lugar. Aunque también ha concursado por diferentes vehículos electorales (CCIT, ANN, Convergencia), existe una tendencia a participar en expresiones políticas de izquierda o progresistas, aunque no se tuvo acceso a información sobre sus propuestas para determinar si su contenido ofrecía cambios democráticos. En la presente contienda electoral no aparece inscrito como candidato para la alcaldía municipal.

1.1.1 Los datos que arroja el padrón electoral

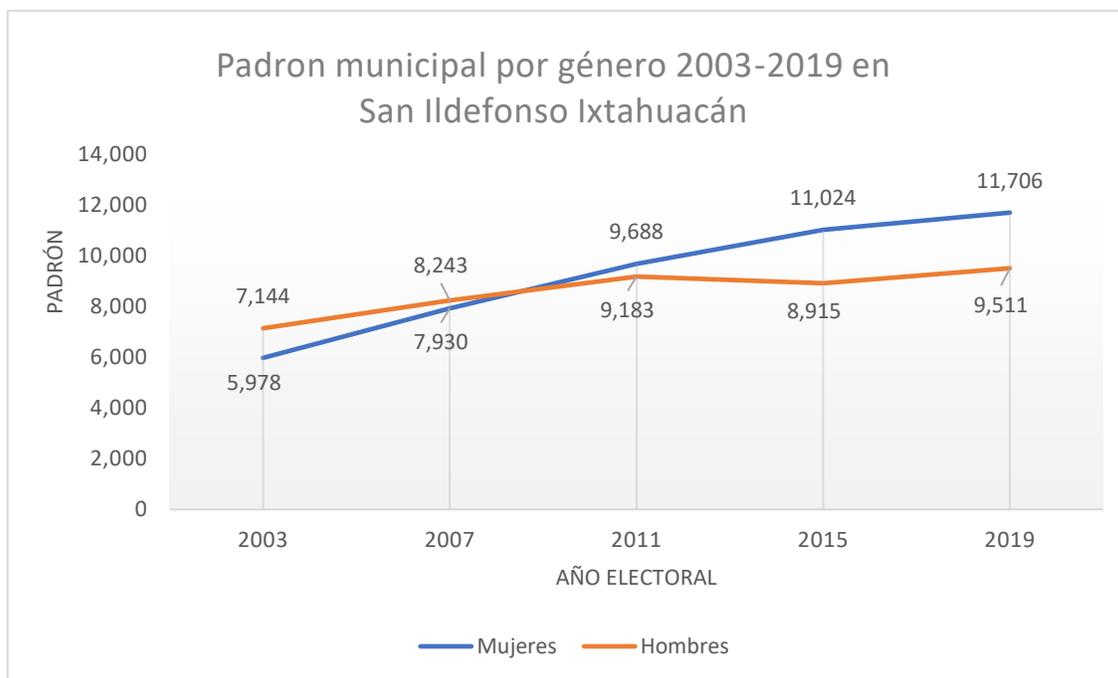
Entre 2003 y 2019 el padrón electoral de las mujeres a nivel municipal mantuvo una tasa de crecimiento relativamente constante, ya que si bien, cada año ha bajado el porcentaje de nuevas mujeres empadronadas (24.61% entre 2003 y 2007; 18.14% entre 2007 y 2011; 12.11% entre 2011 y 2015; 5.82% entre 2015 y 2019), la idea es que llegue un punto en el que ese porcentaje tienda a 0 a medida que más mujeres se sigan empadronando. En todo caso, entre cada evento electoral disputado entre 2003 y 2019, el porcentaje de mujeres empadronadas ha sido superior al de los

³⁰ 2007, 5to. Lugar, DIA; 2011, 2do. lugar, LIDER; 2015, 2do. lugar, LIDER; 2019, 1er. lugar, UNE.

hombres (13.33% entre 2003 y 2007; 10.23% entre 2007 y 2011; -3% entre 2011 y 2015; 6.26% entre 2015 y 2019).

Tal es la tendencia que desde las elecciones de 2011 el padrón electoral de los hombres en el municipio fue superado por el de las mujeres y la distancia no ha dejado de alejarse (505 en 2011; 2,109 en 2015; 2,195 en 2019). A ello debe sumarse que entre 2011 y 2015 el padrón electoral de los hombres tuvo un decrecimiento de -268 personas empadronadas.

Gráfica No.1



Elaboración propia en base a las memorias electorales del TSE. Años 2003, 2007, 2011, 2015, 2019.

A partir de 2011 se encuentran disponibles los datos de empadronamiento por área geográfica y alfabetismo, por lo que se puede precisar que la disminución en el padrón electoral de los hombres entre 2011 y 2015 ocurrió en el área urbana, con más fuerza entre la población analfabeta; y que a partir de 2015 existen más hombres y mujeres empadronadas a nivel rural en comparación con el área urbana.

Tabla No. 2
Padrón electoral municipal por área geográfica, género y alfabetización

Año	Área	Alfabetas		Analfabetas		Total	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2003	Urbano	-	-	-	-	-	-
	Rural	-	-	-	-	-	-
	Total	-	-	-	-	7,144	5,978
2007	Urbano	-	-	-	-	5,194	4,422
	Rural	-	-	-	-	3,049	3,508
	Total	-	-	-	-	8,243	7,930
2011	Urbano	3,477	2,338	1,768	2,464	5,245	4,802
	Rural	2,654	2,176	1,284	2,710	3,938	4,886
	Total	6,131	4,514	3,052	5,174	9,183	9,688
2015	Urbano	2,830	2,558	777	1,515	3,607	4,073
	Rural	3,632	3,333	1,676	3,618	5,308	6,951
	Total	6,462	5,891	2,453	5,133	8,915	11,024
2019	Urbano	3,048	2,833	753	1,489	3,801	4,322
	Rural	4,034	3,755	1,676	3,629	5,710	7,384
	Total	7,082	6,588	2,429	5,118	9,511	11,706

Elaboración propia en base a las memorias electorales del TSE. Años 2003, 2007, 2011, 2015, 2019.

De los datos cuantitativos que ofrece el TSE se puede inferir que los factores de esta tendencia son:

- Los programas sociales de la UNE han priorizado los beneficios para las mujeres a cambio de que se empadronen y puedan afiliarse al partido. Tendencia que mantienen los partidos políticos que gobiernan a nivel local.
- Las organizaciones de mujeres han venido promoviendo desde hace décadas la participación política de las mujeres y una de esas aristas es la de ejercer el derecho al voto.
- En las comunidades del municipio existe mayor emigración de hombres que de mujeres en edad de votar. Esta situación ha sido constatada por AFOPADI que conoce de cerca las dinámicas comunitarias.

1.2 Prioridades presupuestarias en los últimos dos gobiernos municipales

Para realizar un análisis presupuestario se optó por recolectar información sobre los egresos y no sobre los ingresos, porque se quiere hacer énfasis en la ejecución de los programas con sus respectivos proyectos.

Debido a que el presupuesto asignado para cada ejercicio anual casi siempre se modifica, nos basamos en el presupuesto vigente para cada año y lo comparamos con el saldo disponible acumulado a diciembre de ese año.

Los presupuestos elaborados por la municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán no presentan los totales ejecutados por año en cada programa, por lo que hubo necesidad de inferir el dato a partir, del monto pagado durante el periodo y los saldos disponibles y por devengar acumulados en el ejercicio. Los periodos que se analizaron son los del alcalde municipal Juan Domingo Pérez (2016-2019) y del alcalde municipal Elías Ortíz Ordóñez (2020-2024).

Si se suman los presupuestos de egresos vigentes durante el gobierno municipal de Juan Domingo Pérez (2016-2019), el primer lugar lo ocupó el programa de "Gestión de la educación local de

calidad”³¹ con Q37.7 millones seguido del programa de “Prevención de la mortalidad” con Q22.4 millones y en tercer lugar el programa de “Actividades centrales” con Q14.5 millones

El último año de su gobierno municipal en 2019 fue cuando tuvo el presupuesto de egresos vigente más alto (Q35.1 millones), siendo también el año en que el saldo disponible acumulado fue el más alto (Q32.8 millones). 2019 también fue el año en que menos diferencia hubo entre el presupuesto de egresos vigente y el saldo disponible acumulado (2016: Q5.4 millones, 2017: Q6 millones, 2018: Q4.8 millones y 2019: Q2.3 millones).

Tabla No. 3
Ejecución presupuestaria de egresos durante el gobierno municipal
de Juan Domingo Pérez (2016-2019)
Cifras en Quetzales (Q)

Ejecución presupuestaria	Presupuesto/ Saldo	2016	2017	2018	2019
Actividades Centrales	vigente	3,413,069.90	3,496,381.00	4,095,737.70	3,586,007.23
	disponible	3,040,078.54	3,048,636.91	3,245,832.06	3,021,524.47
Prevención de la mortalidad	vigente		7,332,383.72	5,723,068.37	9,354,461.31
	disponible		6,705,403.72	2,775,136.37	8,418,151.94
Gestión de la educación local de calidad	vigente	4,836,309.98	7,199,782.95	13,131,715.96	12,534,041.18
	disponible	3,920,029.98	3,353,582.95	13,086,115.96	12,035,163.60
Seguridad integral	vigente		5,716,936.44	4,314,534.30	3,560,176.82
	disponible		4,788,436.44	4,314,534.30	3,136,768.84
Ambiente y recursos naturales*	vigente	1,031,822.00	990,501.00	1,135,403.88	
	disponible	1,025,822.00	990,501.00	1,135,403.88	
Movilidad urbana y espacios públicos**	vigente	1,061,824.00	4,515,831.97	1,597,090.35	2,791,309.85
	disponible	928,368.00	4,325,294.88	1,375,633.14	2,665,868.59
Prevención de la desnutrición crónica	vigente			269,184.85	3,379,751.00
	disponible			184,984.85	3,329,288.34
Servicios Públicos	vigente	1,962,327.38			
	disponible	1,764,527.88			
Red Vial	vigente	10,467,718.43			
	disponible	6,690,718.83			
Partidas no asignables a programas	vigente			161,446.10	394,837.10
	disponible			161,446.10	237,933.66
Total vigente para el ejercicio del año		22,773,071.69	29,256,938.09	31,083,228.69	35,177,176.51
Saldo disponible acumulado en diciembre		17,369,545.23	23,211,855.90	26,279,086.66	32,844,699.44

³¹ Se ha observado la tendencia de que los gobiernos municipales asumen la responsabilidad del pago de plazas del magisterio, cuestión que corresponde al Ministerio de Educación. Los maestros de San Ildefonso Ixtahuacán son un gremio, que para las elecciones presiona a los candidatos para comprometerlos a financiar maestros en donde no hay.

Elaboración propia en base los presupuestos de egresos de la municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán. Años 2016, 2017, 2018, 2019.

*En 2016 se llamó Salud y Ambiente

**En 2016 se llamó Desarrollo Urbano y Rural

Nota: Las casillas en blanco denotan que el programa no había sido creado o que dejó de ejecutarse.

En el caso de Elías Ortíz Ordóñez, a pesar que su gestión no ha finalizado (2020-2023), es posible analizar de sus primeros 3 años de gobierno municipal. Si se suman los presupuestos de egresos vigentes de 2020, 2021 y 2022, el primer lugar lo ocupa el programa de “Disminución de la pobreza y pobreza extrema” con Q23.9 millones seguido del programa de “Actividades centrales” con Q20.3 millones y “gestión de la educación local de calidad” con Q18.05 millones.

En tan solo tres años las Actividades Centrales (Dietas, salarios, servicios, mobiliario y equipo de la alcaldía, la secretaria y oficinas) han superado el total presupuestado en los cuatro años del gobierno municipal anterior (Q14.5 millones). A pesar que el último año de los gobiernos municipales se caracteriza por un aumento en el presupuesto de egresos, no se espera que en 2023 la ejecución en torno al programa de gestión de la educación local de calidad, vaya a alcanzar lo presupuestado en el gobierno anterior, que prácticamente es el doble (Q37.7 millones).

En lo que va de su gobierno municipal, su presupuesto de egresos vigente más alto fue en 2021 (Q41.1 millones). En 2022 prácticamente no hubo movimiento reportado, puesto que los presupuestos vigentes de los programas para el ejercicio anual son iguales a los saldos disponibles acumulados a diciembre.

Tabla No. 4
Ejecución presupuestaria de egresos durante el gobierno municipal
de Elías Ortíz Ordóñez (2020-2023)

Ejecución presupuestaria	Presupuesto/Saldo	2020	2021	2022	2023
Actividades Centrales	vigente	4,531,570.19	5,635,439.12	10,228,450.42	N/D
	disponible	4,060,197.85	4,934,021.16	10,228,450.42	N/D
Prevención de la mortalidad	vigente	11,381,686.65	4,040,090.66		N/D
	disponible	4,700,337.04	2,873,464.20		N/D
Gestión de la educación local de calidad	vigente	8,915,831.12	6,977,159.49	2,107,579.14	N/D
	disponible	8,017,610.07	6,888,168.84	2,107,579.14	N/D
Seguridad integral	vigente	295,984.30			N/D
	disponible	292,638.30			N/D
Movilidad urbana y espacios públicos	vigente	2,671,097.05	7,479,495.48	6,792,845.29	N/D
	disponible	2,416,580.18	6,418,478.07	6,792,845.29	N/D
Prevención de la desnutrición crónica	vigente	875,000.00	11,843.00		N/D
	disponible	0.00	11,843.00		N/D
Acceso al agua potable y saneamiento básico	vigente	5,709,680.16	859,202.19	1,600,379.79	N/D
	disponible	5,402,049.24	819,002.19	1,600,379.79	N/D
Atención por desastres y calamidades	vigente	300,000.00			N/D
	disponible	300,000.00			N/D
	vigente		15,138,507.26	8,783,246.87	N/D

Disminución de la pobreza y pobreza extrema	disponible		14,892,923.58	8,783,246.87	N/D
Fomento al deporte no federado y a la recreación	vigente		5,038,244.34		N/D
	disponible		4,199,294.34		N/D
Apoyo al desarrollo económico local	vigente			3,000,000.00	N/D
	disponible			3,000,000.00	N/D
Partidas no asignables a programas	vigente	188,000.00	212,000.00	693,024.00	N/D
	disponible	121,333.36	154,666.70	693,024.00	N/D
Total vigente para el ejercicio del año		34,871,319.47	43,754,607.08	33,205,525.51	N/D
Saldo disponible acumulado en diciembre		25,310,746.04	41,191,862.08	33,205,525.51	N/D

Elaboración propia en base los presupuestos de egresos de la municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán. Años 2020, 2021, 2022.

Nota: las casillas en blanco denotan que el programa no había sido creado o que dejó de ejecutarse.

1.3 La ejecución presupuestaria de los proyectos de agua en los últimos gobiernos municipales

Durante el gobierno municipal de Juan Domingo Pérez (2016-2019), debe notarse en primera instancia que en los presupuestos no hubo un programa dedicado exclusivamente al tema del agua. En 2016 los proyectos de agua estuvieron asignados al programa de Salud y Ambiente, en 2017 al de Ambiente y Recursos Naturales, en 2018 al de Prevención de la desnutrición crónica y en 2019 al de Prevención de la mortalidad.

Mientras que durante el actual gobierno municipal de Elías Ortiz Ordóñez (2020-2023) se creó un programa específico en 2020 llamado “Acceso al agua potable y saneamiento básico”, en el que figuran los proyectos de acceso al agua, así como los proyectos de manejo de desechos sólidos y aguas residuales.

Otro elemento a destacar es que a partir de 2020 aparece presupuestado en el programa de Actividades Centrales la Oficina forestal municipal, y partir de 2022 la Oficina municipal de agua y saneamiento, OMASAN. Sin embargo, sus presupuestos de egresos únicamente están destinados para el pago de una persona por oficina. En el caso de la encargada de la OMASAN, sus principales funciones están directamente relacionadas a tareas educativas, como la cloración de agua, hábitos higiénicos para la prevención de enfermedades, uso y cuidado del agua. No tiene ninguna relación con la atención a los graves problemas que representa la escases de este vital líquido y el manejo de infraestructura para garantizar su distribución entre la población.

Aunado a ello, en ninguno de los dos gobiernos municipales se tuvo contemplado algún proyecto que estuviera relacionado con la reforestación o el mantenimiento de los bosques comunales, a pesar que la cobertura forestal es indispensable para el mejoramiento del acceso al agua.

Respecto a la ejecución de los proyectos presupuestados, el de mayor envergadura durante el gobierno municipal de Domingo Pérez fue durante su último año en 2019 con la dotación de tinacos de 2,500 litros, para el cantón Espino Blanco (aldea Acal), el caserío El Pozo (aldea El Papal) y la aldea La Cumbre.

El segundo proyecto con mayor presupuesto fue la construcción de 33 cisternas en el caserío Pozo de Piedra con un saldo disponible de 850,500.00 en 2016 que se mantuvo igual a diciembre de 2017,

y para 2018 ya no aparece mencionado en el presupuesto, sin embargo, gracias a la base de datos de AFOPADI es posible corroborar su construcción, aunque la misma data del año 2016.

Tabla No.5
Proyectos de acceso al agua de la Corporación Municipal 2016-2019

Proyecto	2016	2017	2018	2019
Estudio de pre inversión construcción 33 cisternas subterráneas de concreto reforzado para agua pluvial, caserío pozo de piedra, aldea acal.	PP: 0.00 SD: 18,000.00			
Construcción 33 cisternas subterráneas de concreto reforzado para agua pluvial, caserío pozo de piedra, aldea Acal.	PP: 0.00 SD: 850,500.00	PP: 0.00 SD: 850,500.00		
Dotación de sistemas filtradoras con sus respectivas casetas para cinco comunidades.	PP: 0.00 SD: 44,447.00			
Elaboración estudio sistema de agua potable, caserío la mariposa, aldea vega san miguel.		PP: 0.00 SD: 50,000.00		
Conservación sistemas de agua potable, todas las comunidades del municipio.		PP: 0.00 SD: 90,000.00	PP: 0.00 SD: 90,234.85	PP: 242,200.00 SD: 9,635.52
Dotación de tinacos 2500 litros, para cantón espino blanco aldea acal, caserío pozo el papal y aldea la cumbre.				PP: 0.00 SD: 868,435.80
Total pagado en el periodo (PP)	0.00	0.00	0.00	242,200.00
Total de saldo disponible acumulado (SD)	912,947.00	990,500.00	90,234.85	878,071.32

Elaboración propia en base los presupuestos de egresos de la municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán. Años 2016, 2017, 2018, 2019.

Durante el actual gobierno municipal de Ortíz Ordóñez (2020-2023) se han presupuestado menos proyectos que su antecesor, aunque también se encuentra el de mayor envergadura, se trata del proyecto de “Conservación del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario” de todo el municipio.

En realidad, este proyecto arrancó presupuestariamente en 2017 durante el gobernó municipal anterior con un saldo disponible inicial de Q90 mil, los cuales comenzaron a ser ejecutados en 2019 durante su último año de gobierno cuando aumentó el presupuesto del proyecto y finalizó el año con un presupuesto pagado de Q242 mil y un saldo disponible de Q9 mil.

Durante el actual gobierno municipal, el proyecto no ha dejado de incrementar su presupuesto, pasando a un saldo disponible acumulado a diciembre de 2020 de Q228 mil, a diciembre de 2021 de Q819 mil, y a diciembre de 2022 a Q1.5 millones. Lo anterior quiere decir que ha existido ejecución y por tanto avances en las obras, y que será durante su último año de gobierno, en 2023 cuando se ejecute gran parte de ese presupuesto.

Tabla No.6
Proyectos de acceso al agua de la Corporación Municipal 2020-2023

Proyecto	2020	2021	2022	2023
Construcción de sistema de agua potable del caserío Tacana.	PP: 0.00 SD: 0.00	PP: 0.00 SD: 0.00	PP: 0.00 SD: 100,379.79	N/D
Conservación sistema de agua potable y alcantarillado sanitario, municipio.	PP: 95,592.60 SD: 228,749.40	PP: 40,200.00 SD: 819,002.19	PP: 0.00 SD: 1,500,000.00	N/D
Apoyo depósito de almacenamiento de agua pluvial cantón el pozo, aldea Chiquililá.	PP: 147,500.00 SD: 0.00			N/D
Total pagado en el periodo (PP)	243,092.60	40,200.00	0.00	N/D
Total saldo disponible acumulado (SD)	228,749.40	819,002.19	1,600,379.79	N/D

Elaboración propia en base los presupuestos de egresos de la municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán. Años 2020, 2021, 2022.

Como se logra evidenciar, ambos gobiernos municipales presupuestaron al menos un proyecto relacionado almacenamiento de agua pluvial y otro relacionado al mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable. Sin embargo, no presupuestaron nada relacionado a la conservación de manantiales, construcción y mantenimiento de chorros públicos y perforación de pozos. De lo anterior se deduce que los proyectos ejecutados son de corte asistencialista y con fines proselitistas. Se hace evidente, también, la ausencia de una política municipal del agua y de normas que regulen la distribución y uso de este vital líquido.

Para finalizar este análisis, vale la pena traer a colación los datos del Censo 2018, relacionados al acceso al agua, en donde se consigna que el 51.39% de los hogares en San Ildefonso Ixtahuacán cuentan con tubería de agua domiciliar, mientras que a nivel del departamento de Huehuetenango este porcentaje baja a 36.14%.

El uso manantiales o nacimientos de agua para el consumo de las familias en San Ildefonso Ixtahuacán casi duplica al uso que se le da a esta fuente de agua en el departamento de Huehuetenango y es siete veces mayor al porcentaje a nivel nacional. Por tanto, resulta evidente la necesidad de priorizar su mantenimiento, el cual generalmente recae sobre los comités de agua.

Mientras que el uso de pozos perforados para el abastecimiento de agua es menor en el municipio respecto al departamento de Huehuetenango, y a su vez, el uso de pozos a nivel departamental es menor comparado a una escala nacional. Esto se debe a que los nacimientos de agua que están disponibles en el municipio no se dan abasto para la demanda del servicio, por lo que dependen de la compra de nacimientos en los municipios aledaños, lo que implica a su vez un aumento en los costos del proyecto, por lo que no es una alternativa rentable en el mediano plazo.

Tabla No. 7
Fuentes principales de agua para consumo en San Ildefonso Ixtahuacán
Comparadas a escala departamental (Huehuetenango) y nacional

Escala	Total de hogares	Fuente principal de agua para consumo								
		Tubería vivienda (dentro)	Tubería vivienda (fuera)	Chorro público	Pozo perforado	Agua de lluvia	Río o lago	Manantial o nacimiento	Camión o tonel	Otro
Mun.	7,984	4,103	1,074	595	422	236	169	1,315	4	66
	%	51.39	13.45	7.45	5.28	2.95	2.12	16.47	0.05	0.83
Dep.	226,029	81,681	74,275	13,092	19,723	8,263	2,250	21,441	1,157	4,147
	%	36.14	32.86	5.79	8.72	3.65	0.99	9.48	0.51	1.83
Nac.	3,275,931	1,931,149	486,196	103,512	399,846	75,681	39,370	161,705	36,919	41,553
	%	59.00	14.80	3.2	12.2	2.31	1.20	4.94	1.13	1.26

Elaboración propia en base al Censo 2018.

Es en este contexto, donde tiene lugar la experiencia de AFOPADI en el acompañamiento a las comunidades en sus demandas de contar con agua para la satisfacción de sus necesidades vitales.

Como se ha explicitado en el primer apartado de este informe, para AFOPADI, desde sus inicios el acceso y el saneamiento del agua ha sido una preocupación en el equipo, pero no fue hasta 2016 que concentraron sus esfuerzos para encaminar una ruta que incluye procesos de organización, investigación, infraestructura para el acceso y saneamiento del agua, sensibilización y fortalecimiento de la ética ecológica que subyace en la espiritualidad maya Mam.

De la anterior preocupación y posicionamiento se desprende el componente de organización de la ruta del agua de AFOPADI, que contiene los pasos caminados para la construcción del Acuerdo Municipal del Agua. Proceso que se describe y analiza en el siguiente apartado.



Capítulo III

Proceso organizativo y político seguido en la construcción, presentación y aprobación del Acuerdo Municipal del Agua en San Ildefonso Ixtahuacán

Mientras que la pandemia por coronavirus, representó para la mayoría de la población y organizaciones sociales el cese de sus actividades diarias, a AFOPADI le permitió oportunidades para dar seguimiento a su labor de fortalecimiento organizativo y de sensibilización sobre el derecho humano al agua. Apenas, un mes después de haberse cerrado el país por orden del presidente de la República³², AFOPADI dio inicio a jornadas de sensibilización a nivel comunitario, sobre la importancia de conservar y cuidar el agua, pudiendo relacionar la higiene y el acceso al agua como parte de la prevención del contagio del coronavirus COVID-19. Fue en este marco de acompañamiento a las comunidades donde se concretó la idea de solicitar a la Corporación Municipal de San Ildefonso Ixtahuacán la aprobación de un Acuerdo Municipal del Agua. El cual como ya se explicó, está precedido de años de lucha y toma de conciencia sobre lo que significa la demanda y cuidado del agua como parte de la defensa del territorio.

Una de las expresiones más importantes de la toma de conciencia sobre la problemática del agua en el municipio, es la capacidad del liderazgo comunitario para explicar sus causas y efectos, así como para identificar a los principales actores que intervienen.

En este apartado de la sistematización se expone el proceso seguido por las comunidades del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán para la defensa del agua, ya que como lo explica el liderazgo “es de mucha importancia cuidar el sagrado líquido que es el agua, contra las amenazas a nivel nacional.”

El liderazgo comunitario tiene una clara comprensión de la gravedad que representa la falta o escasez de agua para el sostenimiento de la vida en el territorio del municipio, tanto para la existencia humana, como para la flora y la fauna. Su capacidad de análisis les permite identificar a los principales actores responsables en que exista este problema y cómo inciden en la falta de soluciones eficaces, acordes al contexto del municipio. Entre estos señalan a:



Fuente: encuentros intercomunitarios con líderes y lideresas, AFOPADI, febrero 2023

En primera instancia, ubican al Estado guatemalteco, como principal responsable porque nunca ha protegido a la población indígena. Afirmar que está al servicio de los poderosos, representados en el CACIF, porque son ellos los que tienen dinero, son ellos los que buscan hacer negocio con el pueblo “por ejemplo con la construcción de las torres para la señal de teléfonos, venta de agua pura en las comunidades y con la mina³³ que siempre ha estado explotando a la gente pobre. Los ricos siempre están avanzando”.

³² Entre el 13 y 20 de marzo de 2020, el presidente de Guatemala ordenó el cierre de toda actividad pública en el país y confinó a la población a sus hogares e instauró el toque de queda, mecanismo propio de los regímenes militares.

³³ Se refieren a Minas de Guatemala, S.A. empresa asentada en el municipio desde los años sesenta.

El gobierno central “no nos ve a nosotros, porque somos indígenas, sólo a los ricachones que tienen pisto, a ellos si les da”. Las comunidades lejanas no tienen acceso al agua y enfrentan otros problemas, pero “nuestro gobierno nacional y municipal no nos está ayudando”.

Los diputados que se encuentran en el Congreso de la República, tampoco velan por los intereses de la población, no escuchan sus demandas y solamente hacen presencia en el municipio durante la campaña electoral pero cuando son electos “los diputados defienden a los ricos con las leyes que hacen.”

Tanto los gobiernos nacionales como municipales hacen promesas cuando están en campaña política, ofrecen que pueden comprar agua ¿pero dónde? si nosotros conocemos que no hay suficiente. Es ahí donde nos vendan los ojos, ofrecen y nosotros lo creemos, cuando ya están en el poder, como autoridades en vez de velar por las comunidades, sólo buscan a una o dos mujeres. Solo ofrecen, dan una playera, una palangana, sólo para que la gente vote, pero a la hora de la hora no dan nada. Ningún alcalde ha llegado a las comunidades a conocer la realidad, simplemente vamos a comprar agua.

Las empresas, nombradas así de manera genérica, representan para el liderazgo comunitario, junto al Estado, los gobiernos de turno y los diputados, otra de las principales amenazas para el agua, ya que estas tienen interés en su privatización o el robo de la misma para proyectos extractivos como la minería o hidroeléctricas.

En realidad es así que las empresas quieren adueñarse de todos nuestros recursos, así como entró la Mina en San Ildefonso Ixtahuacán, no nos consultaron y ahora los nacimientos se están secando, porque la tierra ya está movida por la mina.³⁴

A nivel local, el gobierno municipal es un actor importante en el análisis que hacen las y los líderes, porque es la autoridad más cercana ante quien acude la población en general para solventar sus problemas “pero hemos visto que la autoridad siempre ha sido una amenaza para nuestras gestiones y ahora lo es con respecto al acuerdo municipal del agua”. Con relación a la gestión del agua en el municipio, el liderazgo comunitario tiene claridad que en parte es a las autoridades municipales a quien les corresponde resolver el problema de la falta de agua, pero la realidad les ha mostrado que:

Nuestros alcaldes no han hecho nada, venden el agua por política, nunca se imaginan que hay bastantes comunidades. Hay escases de agua, aunque en el pueblo paguemos anualmente las autoridades no se fijan si tenemos agua o no en la casa, venden el nacimiento. Las autoridades no se preocupan por uno, media vez estén en la municipalidad ya no les importa.

Desde la experiencia de gestión ante el gobierno municipal, el liderazgo identifica que éste, está replicando estrategias de criminalización en contra de las comunidades y sus autoridades cuando demandan ser escuchadas y ser atendidas para la solución de sus problemas, porque “son tachados de violentos cuando exigen”, “no les dan proyectos porque se están animando a hablar” es la conclusión del liderazgo comunitario, a pesar de que las autoridades comunitarias son porta voz de las comunidades. Una queja constante de los líderes y lideresas es el “autoritarismo del alcalde”. De

³⁴ Tomado del archivo: Aportes comunitarios.

manera explícita el alcalde les ha pedido “que no le den la cara en la municipalidad” esto significa que no lo busquen, les ha dicho que “si él ya llegó a su comunidad a ofrecerles algo va a cumplir con su palabra pero les pide que no lo estén buscando en la municipalidad, de hacerlo, entonces, no les dará lo ofrecido.”

Cuando las comunidades hacen gestiones para la compra de nacimientos de agua, construir un tanque de captación, compra de materiales para la construcción o tubería; no son tomadas en cuenta por las autoridades municipales, ellos sólo hablan de otros proyectos:

no valoran y no toman en cuenta el agua, ven como prioritario otros proyectos, en nuestra comunidad nos pusieron a elegir entre escuela y agua, él dijo, mejor la escuela, no el agua, en el periodo anterior, plantearon lo mismo, igual en este periodo, ningún alcalde ha tenido el interés de construir una cisterna. Sólo AFOPADI, lo ha hecho.

Las autoridades municipales, tienen sus propios intereses, no tienen interés en las comunidades y en los pueblos indígenas.

Ellos no se fijan en las necesidades de las familias, ni siquiera hacer una cisterna, solo se preocupan por ellos mismos. Si uno va a decirles que se quebró un tubo, uno mismo de la comunidad se junta para hacer los arreglos del sistema de agua. Ni un alcalde va a cumplir, el actual alcalde no va a hacer nada. Lo más principal es el agua, especialmente para las mujeres, los hombres se van a trabajar, las mujeres tenemos que buscar el agua.

Durante mi vida no he visto que un alcalde le dé un tanque a la comunidad. Solo para ellos luchan, pero para las comunidades no. Hemos pensando en pedir un tanque pero no dan nada.

En algunos casos, y como parte de los actores que amenazan el agua, se encuentran los Cocodes, “ellos pueden aliarse con actores que amenazan a las comunidades” como las empresas o las autoridades locales que están en contra de los intereses comunitarios. Generalmente cuando asumen esta actitud en contra de sus propias comunidades, argumentan que no están informados sobre los asuntos que se discuten. Así sucedió con algunos Cocodes que “dijeron que no estaban informados sobre el acuerdo municipal del agua”. Además, otro problema es que como autoridades son cambiadas a cada dos años y a veces los nuevos no conocen el trabajo que se venía haciendo.³⁵ En otras ocasiones, son los propios vecinos los que se convierten en una amenaza para el agua, por falta de sensibilidad, por cansancio o problemas entre personas, familias, comunidades:

nosotros también seguimos esa misma forma de ver las cosas, si tenemos nacimientos nos peleamos, no valoramos el agua, no sembramos árboles, los alcaldes tampoco reforestan, tanto los vecinos talamos los árboles. Por eso tenemos que ver los problemas que ocasionan las autoridades nacionales, pero también lo que hacemos las comunidades. (Doña María)

³⁵ Uno de los problemas es el recambio de autoridades comunitarias que cumplen su ciclo de servicio comunitario, no hay garantía de mantener el trabajo organizativo. Esto representa un reto para el trabajo organizativo y de seguimiento que hace AFOPADI a nivel comunitario.

Esta comprensión amplia de las realidades comunitarias, es el trasfondo político que viabiliza la búsqueda de alternativas para la protección de este bien natural, imprescindible para la continuidad de la vida, y el bienestar presente y futuro de la población. Dado el apego de las comunidades al cumplimiento de las leyes, focalizan a las autoridades nacionales y municipales como las responsables de dar cumplimiento a las mismas o aprobar aquellas que estén a favor de los intereses de las mayorías. En este marco es que surge la idea de solicitar al gobierno municipal un Acuerdo que asegure que el agua de las comunidades no será privatizada. Esta decisión, da paso a la experiencia de solicitud, formulación, presentación y negociación del Acuerdo Municipal del Agua en San Ildefonso Ixtahuacán, el cual fue definido, por el liderazgo comunitario como:

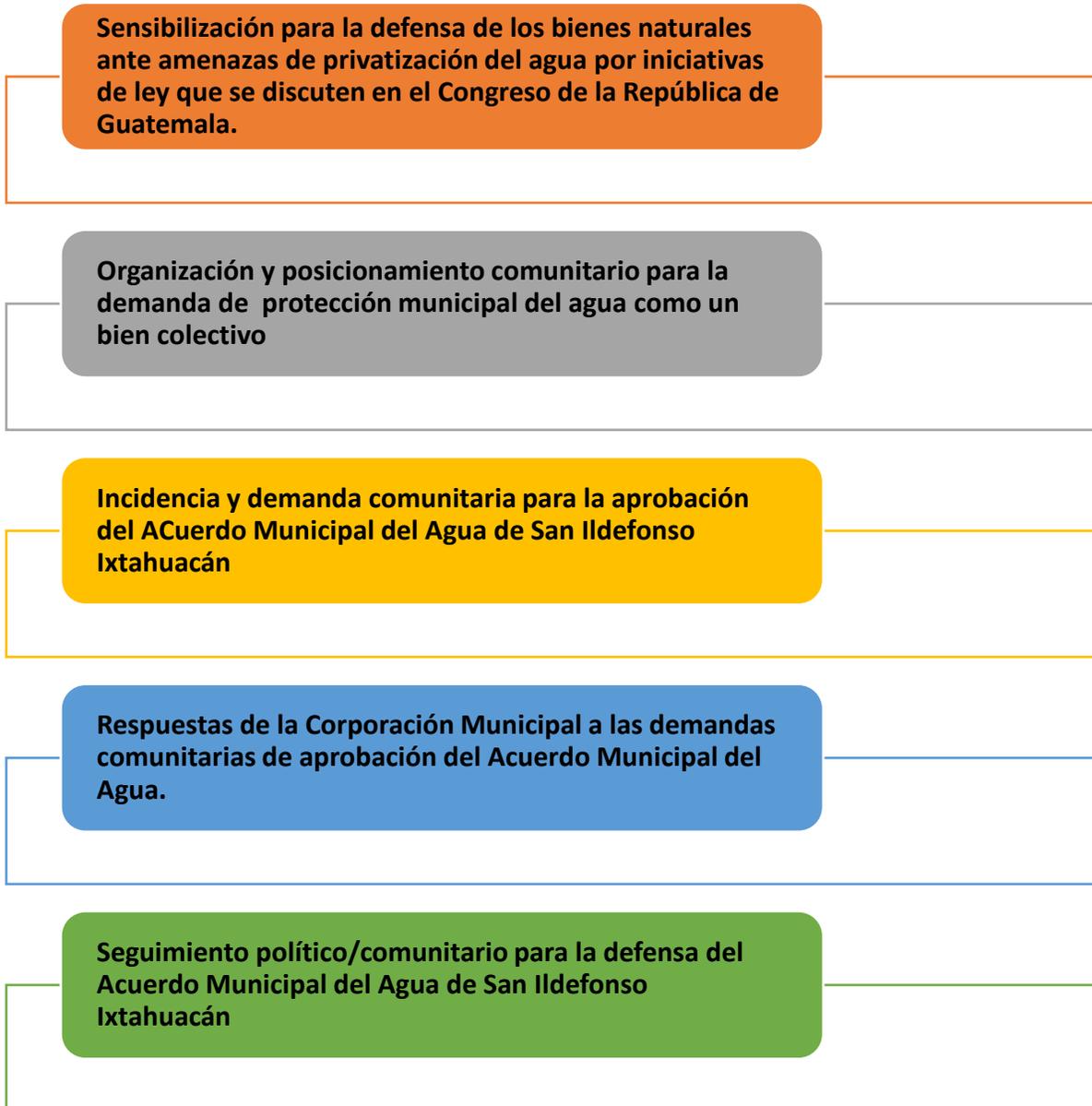
una herramienta política, que sirve para la defensa del derecho humano al agua, de la vida y de la madre naturaleza. Que favorece la protección de los recursos naturales, es una defensa ante cualquier amenaza. (Encuentro intercomunitario)

Fases del proceso organizativo y político seguido en la construcción, presentación y aprobación del Acuerdo Municipal del Agua en San Ildefonso Ixtahuacán

A continuación se sitúan y describen las fases que conllevó el proceso organizativo y político de formulación, presentación, negociación y aprobación del Acuerdo Municipal del Agua. Se exponen como fases, pero se comprende que fue un proceso continuo e interrelacionado, no exento de obstáculos, que ha legado resultados y aprendizajes a AFOPADI, a las comunidades y al liderazgo sobre las relaciones de poder que se entretajan en los procesos de demanda de derechos y defensa del territorio.

Previo a describir dichas fases, se presenta el esquema de actores comunitarios, municipales y externos que intervinieron en el proceso del Acuerdo Municipal del Agua y se hace una breve descripción de las acciones que realizaron.

Esquema 1: Fases del proceso organizativo y político seguido en la construcción, presentación y aprobación del Acuerdo Municipal del Agua en San Ildefonso Ixtahuacán

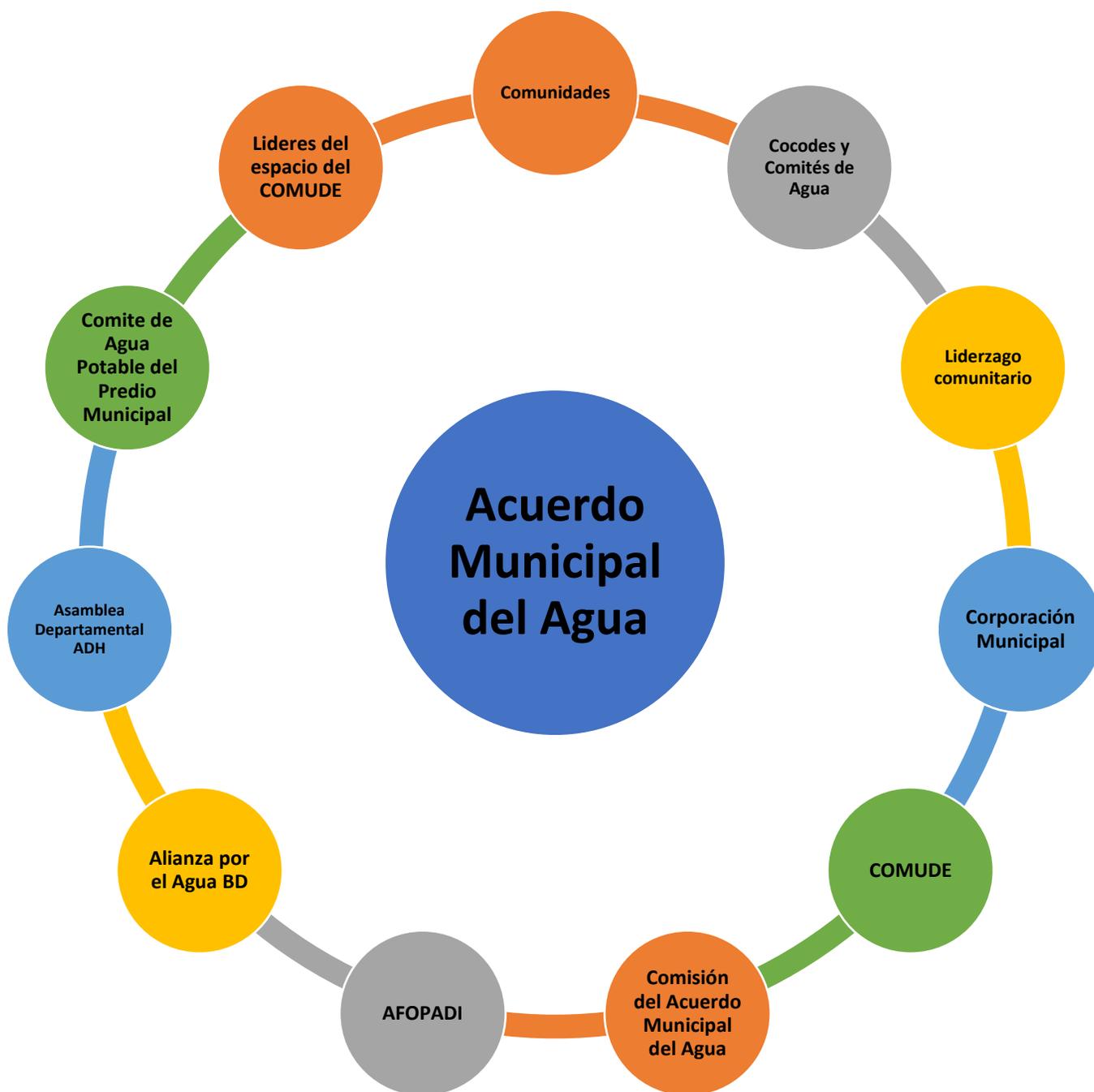


Fuente: elaboración propia con base a trabajo de campo, San Ildefonso Ixtahuacán, febrero 2023

El proceso sociopolítico del Acuerdo Municipal del Agua, conllevó tiempo, planificación, organización y sobre todo la intervención de diferentes actores que ejercieron el poder que ostentan como sujetos comunitarios, autoridades comunitarias y autoridades municipales.

Antes de presentar y describir el sentido político y organizativo de cada una de las fases del Acuerdo Municipal, se expone el esquema No 2 que muestra a los actores que intervinieron en el proceso:

Esquema 2: Actores sociopolíticos que participaron en la construcción, presentación y aprobación del Acuerdo Municipal del Agua en San Ildefonso Ixtahuacán



Fuente: elaboración propia con base a trabajo de campo, San Ildefonso Ixtahuacán, febrero 2023

Descripción y análisis de las fases

- Fase de sensibilización para la defensa de los bienes naturales ante amenazas de privatización del agua por iniciativas de ley que se discuten en el Congreso de la República de Guatemala.

En el marco del proyecto “Acción humanitaria de prevención frente al COVID-19” desde abril 2020, el equipo de trabajo de AFOPADI realizó visitas a 43 comunidades de las 46 del municipio, en estas jornadas se realizó tarea educativa para la prevención del coronavirus. Se entregó a las comunidades material educativo sobre:

- Información sanitaria y formación para la prevención del COVID-19.
- Compartir recomendaciones para el cuidado del agua, derivadas del estudio hídrico elaborado por ASF-E y AFOPADI *Diagnóstico de Necesidades Hídricas Municipal*.

También se realizó formación y sensibilización sobre las violaciones al derecho humano al agua. Durante estas jornadas se focalizaron las amenazas que se ciernen sobre el agua. Durante los espacios de reflexión e intercambio las y los participantes expresaron su sentir sobre la importancia de defender sus bienes naturales:

Debemos de trabajar duro como comunidad, porque el CACIF está bien organizado, es como un tiburón que quiere comer todo.” (Vega Polajá).

Estamos muy claros que no queremos que los ricos sean dueños del agua y ellos siempre buscan su beneficio para ganar más dinero, tenemos en la mente lo que pasó con la Ley Monsanto, igual no estamos de acuerdo que los ricos sean dueños de las semillas, ni del agua.” (La Hamaca).

- Fase de organización y posicionamiento comunitario para la demanda y protección municipal del agua, como un bien colectivo.

Como resultado de la fase anterior los y las comunitarias sintieron la “necesidad de hacer algo” de actuar, de movilizarse ante la posibilidad de que avancen las intenciones de privatizar el agua, ya sea por decretos gubernamentales o decisión de los gobiernos municipales. En esta nueva fase, se realizaron dos acciones fundamentales y que denotan la capacidad política de las comunidades para la toma de decisiones:

- Realización de asambleas comunitarias para discutir y acordar sobre qué acciones se emprenderían para demandar la protección del agua a nivel municipal.
- Acordaron solicitar al Concejo Municipal la aprobación de un Acuerdo Municipal del Agua “que sentara la bases y dé un ejemplo para salvaguardar este derecho.”³⁶ En la comunidad de Granadillo, las y los participantes, argumentaron lo siguiente para solicitar dicho Acuerdo:

Es importante hacer algo por el agua porque sí podemos ahora, todavía estamos a tiempo. Hacer un acuerdo de protección al agua es proteger de tanta discriminación a nuestros hijos en el futuro. Cuando tengamos un acuerdo municipal, nos va a respaldar y proteger ante las amenazas.”

³⁶ Documento interno de AFOPADI. S/f.

En la comunidad de Tumiche, una de las conclusiones de la asamblea comunitaria fue:

*Tenemos que salir a manifestar, si es necesario, porque los ricos quieren adueñarse de todo. Es necesario hacer o redactar un acta comunitaria y seguramente la comunidad en general va a estar de acuerdo y así nos defenderemos un poco.*³⁷

- Las comunidades solicitaron a AFOPADI que construyera un modelo de acta, la cual sería firmada y se presentaría a la Corporación Municipal.
- AFOPADI elaboró una propuesta de acta comunitaria y la presentó a las autoridades comunitarias para su aprobación.
- Los Consejos Comunitarios de Desarrollo presentaron el acta a sus comunidades.

Tabla No 8

Comunidades que participaron en el proceso de construcción del Acuerdo Municipal del Agua en San Ildefonso Ixtahuacán 2019-2022

Visitadas	41
No visitadas	6
Aceptaron la propuesta	45
No aceptaron la propuesta	2
Firmaron acta comunitaria	41
No firmaron acta comunitaria	6

Fuente: registros internos de AFOPADI.

- Fase de incidencia y demanda comunitaria para la Aprobación del Acuerdo Municipal del Agua en San Ildefonso Ixtahuacán.

En esta fase se registraron acciones de carácter estratégico orientadas a lograr la aprobación del Acuerdo, a continuación se describen:

- a) Presentación de la solicitud del Acuerdo Municipal del Agua, ante la Corporación Municipal

En seguimiento a la firma de las Actas Comunitarias, representantes de las 36 comunidades que firmaron las mismas, se reunieron en el espacio organizativo denominado “Lideres del COMUDE”³⁸ el cual aglutina a líderes y lideresas que participan ante el Consejo Municipal de Desarrollo en representación de sus comunidades. Según el registro de actividades, por parte de AFOPADI, se realizaron tres reuniones con el liderazgo comunitario, representantes ante el COMUDE con quienes se discutió y acordó sobre el contenido del Acuerdo Municipal del Agua:

Primera reunión	Segunda reunión	Tercera reunión
10 de junio 2021	30 de junio 2021	8 de julio 2021

Fuente: memoria de reunión con liderazgo del COMUDE, AFOPADI, junio 2021.

³⁷ Aportes comunitarios. Documento interno de AFOPADI. s/f.

³⁸ Este espacio, existe en el municipio aproximadamente desde quince años atrás, el mismo fue impulsado por AFOPADI como parte del fortalecimiento de la sociedad civil del municipio, con el objetivo de hacer contrapeso al poder que ejercen las autoridades municipales y de instituciones públicas durante las asambleas del COMUDE, facilitando así que la voz de las comunidades sea escuchada y tomada en cuenta al momento de la toma de decisiones. Por esta razón, la discusión ampliada sobre la importancia de solicitar el Acuerdo Municipal del Agua, fue llevada a este espacio.

En la primera reunión se dialogó sobre la importancia de contar con el Acuerdo Municipal del Agua, para esta fecha, el proceso de firma de actas comunitarias estaba avanzando, lo cual reforzó la demanda de hacer “un acuerdo municipal, que será un recuerdo para las hijas y los hijos.”³⁹

En la segunda reunión, se avanzó en la discusión de definir el Acuerdo Municipal del Agua como “un derecho de los pueblos”⁴⁰ y se planteó la necesidad de conformar la “Comisión del Acuerdo Municipal” con líderes comunitarios electos para que “el alcalde vea que la Comisión está conformada por las comunidades y no por AFOPADI”⁴¹.

Se reconoció el aporte de AFOPADI a través de las actividades de formación e información, valoraron que en años anteriores se privatizó la energía eléctrica “si AFOPADI existiera en aquel tiempo, no se hubiera privatizado”⁴² indicaron los líderes comunitarios “en el momento actual existen iniciativas de ley que están a favor de los ricos, hoy AFOPADI sacó eso a la luz y nos informó sobre la ley de privatización del agua, por eso queremos el acuerdo municipal.”⁴³

Un aporte importante de esta reunión, fue que los líderes comunitarios, plantearon que “hay que construir algunos considerandos para entregar al alcalde municipal.” Con esta decisión se reafirma el carácter legal que debe de tener el acuerdo solicitado.

La comisión del Acuerdo Municipal del Agua quedó integrada por:

Nombre	Comunidad
Juan Laínez López	Cantón Bella Vista
José Andrés Pérez	Cerro Platanar
Marcos Sales	Cipresales
Miguel Velásquez	Laguneta Acal
Juanito López Ordoñez	Canutillo

Fuente: memoria de reunión con liderazgo del COMUDE, AFOPADI, junio 2021.

En la tercera reunión, la discusión giró en torno a cuestiones como:

- La importancia que desde el pueblo Maya Mam de San Ildefonso Ixtahuacán se valore la práctica cultural y el respeto a los elementos sagrados y lugares sagrados, como los nacimientos de agua, ya que son el corazón de la madre tierra.
- Reconocer la responsabilidad que tienen las personas en la contaminación de la madre tierra “porque muchos no tenemos la práctica de guardar y depositar la basura en su lugar.”
- Reconocer el liderazgo y poder de decisión de las comunidades y sus autoridades “somos como un congreso y el concejo municipal debe de cumplir las decisiones del pueblo.”
- Hacer tres paquetes de copias de las actas comunitarias para ser entregadas a: alcalde municipal, líderes y lideresas y a AFOPADI.

A principios del mes de julio 2021, luego de las reuniones anteriores, se tomó la decisión de solicitar una reunión con el alcalde municipal y su corporación para explicarle la necesidad de “apostar” por este acuerdo. La exposición hecha por las comunidades “convenció al alcalde y a la institución de la

³⁹ Memoria de reunión con liderazgo del COMUDE, AFOPADI, 10 de junio 2021.

⁴⁰ Memoria de reunión con liderazgo del COMUDE, AFOPADI, 30 de junio 2021.

⁴¹ Ídem.

⁴² Ídem.

⁴³ Ídem.

municipalidad para apoyar el proceso político surgido desde las comunidades, acompañadas por AFOPADI.”

En esta ocasión se dio lectura a la presentación de las actas comunitarias para la solicitud del Acuerdo Municipal del Agua, por parte de la comisión nombrada por el liderazgo del COMUDE. Fueron entregadas 35 actas comunitarias al concejo municipal, en presencia de los 43 consejos comunitarios de desarrollo. El alcalde municipal, hizo referencia a personas interesadas en comercializar el agua, así mismo dijo que en Santa Eulalia, un defensor de los recursos naturales desapareció porque él estaba en contra de la minería. Exhortó a los presentes a valorar lo que se tiene en el municipio, finalmente dijo:

Voy a firmar de recibido las actas porque esto no es algo malo, al contrario, es para el bien del pueblo, vamos a analizar esto para fundamentar y hacer un acuerdo municipal.⁴⁴

De manera conjunta con la corporación municipal se acordó que AFOPADI acompañado de la visión de las comunidades y de la Comisión del Acuerdo Municipal se comprometía a elaborar un borrador de dicho Acuerdo.

b) Formulación del Acuerdo Municipal del Agua y primera entrega a la Corporación Municipal de San Ildefonso Ixtahuacán:

Con los acuerdos comunitarios y el aval de la Corporación Municipal, a mediados del 2021, el equipo de trabajo de AFOPADI asumió la tarea de redactar el contenido del Acuerdo Municipal del Agua. Se basó en la “importancia de armar un esqueleto o estructura del Acuerdo Municipal” que estuviera basado en la Constitución Política de la República y leyes nacionales, como el Código Municipal, el Código de Salud o leyes que rigen el funcionamiento de instituciones públicas como el Instituto de Fomento Municipal, INFOM; Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, MARN y la Secretaria General de Planificación, SEGEPLAN.

Además, el equipo de AFOPADI, hizo acopio de la experiencia de la Asamblea Departamental de Pueblos de Huehuetenango, ADH, que en septiembre de 2018, logró que el Concejo Municipal de San Pedro Necta, aprobara “lo referente a la implementación de la Política de Agua para beneficio de San Pedro Necta” cuyo contenido está basado en los principios rectores del agua o los diez puntos fundamentales que contiene la propuesta de Ley 50-70.⁴⁵

Con lo anterior AFOPADI redactó un borrador de contenido de lo que se esperaba fuera el Acuerdo Municipal del Agua de San Ildefonso Ixtahuacán al igual que en el caso de San Pedro Necta, la parte medular del mismo se formuló con base a los principios rectores del agua propuestos para:

La construcción de una política municipal de agua que ayude a generar una gestión sana, equilibrada, en armonía con la madre naturaleza, justa y con pertinencia cultural, en donde las comunidades participen conforme a sus costumbres, junto a los demás actores sociales presentes en el municipio en la construcción de ella. Dicha política como toda norma municipal relativa al agua, deberá de estar fundamentada en los siguientes principios que velan por el derecho al agua.

⁴⁴ Diálogos con corporación municipal. Documento interno de AFOPADI.

⁴⁵ Ley Marco del Agua. Tras la presentación al Congreso de la Republica de la propuesta de Ley Marco del Agua, construida y consensuada desde Pueblos, Comunidades, Autoridades Ancestrales y Organizaciones, se le ha asignado un número de iniciativa para que en lo próximo sea conocida y discutida en el pleno. propuesta de Ley 50-70. - Búsqueda (bing.com)

Este borrador, con la intención de ser mejorado, fue presentado por AFOPADI a la Alianza por el Agua, un espacio de coordinación conformado por organizaciones socias o copartes de la agencia de cooperación belga Broederlijk Denle (BD): Serjus, Pastoral de la Tierra de San Marcos, Fundación Tierra Nuestra y Plataforma Internacional contra la Impunidad. De esta consulta se obtuvieron los siguientes aportes que enriquecieron el contenido de la primera versión del Acuerdo que fue presentada al Concejo Municipal:

- Fortalecer los considerandos haciendo mención a acuerdos internacionales firmados por Guatemala para la protección de los derechos humanos y del agua como un derecho humano.
- Incluir la Declaración de Dublín que reconoce el papel fundamental de las mujeres en el abastecimiento, gestión y protección del agua.
- Enfatizar en los derechos de los Pueblos Indígenas y en su cosmogonía alrededor del agua y la madre naturaleza y espiritualidad del Pueblo Maya Mam.
- Revisar el uso del lenguaje y de conceptos utilizados en los considerandos, para evitar la desvalorización de las propuestas del Pueblo Maya.

Con base a lo anterior, se redactó la versión a entregar al Concejo Municipal. Esta entrega estuvo a cargo de la Comisión del Acuerdo Municipal del Agua y tuvo lugar el 20 de julio, 2021:

La comisión electa por las comunidades, hace entrega oficial del borrador del Acuerdo Municipal, cumpliendo con el calendario que se había establecido entre la Comisión y el alcalde municipal, en reunión ordinaria del COMUDE el 9 de julio de 2021.

Según quedó registrado en la memoria de esta reunión⁴⁶ el alcalde agradeció la entrega y se comprometió a revisarlo. Hizo alusión que el centro de su vida “son los elementos agua, fuego, sol y aire, nada puede existir en este mundo sin estos elementos, por eso tenemos mucho respeto y por eso le llamamos por nombre, madre o padre.” Finalizó su intervención, diciendo “el documento tiene el soporte de las comunidades, así que es necesario y consciente. Agradezco mucho el trabajo y el aporte valioso y el resultado es convertirlo en un acuerdo municipal.”

- Fase respuestas de la Corporación Municipal a las demandas comunitarias de aprobación del Acuerdo Municipal del Agua.

En esta fase, también se registraron varias acciones que denotan sobre todo formas de ejercicio del poder por parte del alcalde municipal y su corporación.

- a) Revisión del contenido del Acuerdo Municipal del Agua por el asesor jurídico de la Municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán y devolución a AFOPADI

Posteriormente a la recepción del Acuerdo Municipal del Agua, por parte de la Corporación Municipal, este documento fue revisado por un abogado, quien se conjetura es el asesor jurídico de la municipalidad. Realizó comentarios al margen, emitió opinión sobre los fundamentos y evidenció posibles contradicciones con convenios internacionales y leyes nacionales. Según el asesor jurídico los argumentos cosmogónicos, expuestos en el segundo considerando reconocen el aporte histórico

⁴⁶ Reunión realizada el 20 de julio, 2021.

de los Pueblos Indígenas, sin embargo, considera redundante lo basado en el Convenio Internacional 169 porque ya existe normativa internacional.

Opina que el considerando tres debe de suprimirse porque no establece fundadamente quién ejerce oposición el disfrute de estos derechos ya que en el documento se habla de “Estructuras de poder coludidos” para obstaculizar el avance de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Sugirió suprimir el considerando relacionado al derecho de las mujeres al agua, lo considera redundante. “Extremo ajeno al fin de dicho acuerdo”.

Reconoce la importancia de los fundamentos internacionales que registran el agua como un derecho humano. Todos los considerandos basados en la Constitución Política de la República y el Código Municipal los consideran importantes y fundamentales. Sugirió, suprimir todo lo relativo a los principios irrenunciables que dan forma a la Política Municipal del Agua. Lo cual quedó anotado así:

En la parte resolutive es considerado suprimir varios incisos ya que el mismo plantea la formación de políticas municipales de agua, pero establece principios enumerados los cuales son limitativos y hace creer que es una ley y no una política para mejorar este recurso, y para evitar un análisis erróneo, se regularon principios generales que benefician a los solicitantes y no limitan la función, es más benefician al momento de resolver un conflicto que surja en diversas comunidades.⁴⁷

Al parecer este documento fue revisado en el mes de agosto de 2021. De esta revisión, se originó una segunda versión del Acuerdo Municipal, el cual se convirtió en objeto de negociación entre el Concejo Municipal, la Comisión del Acuerdo Municipal del Agua y AFOPADI. Dando paso a lo que en este proceso se denominó Fase de Diálogos con la Corporación Municipal.

b) Diálogos con la Corporación Municipal

Esta parte del proceso incluyó diferentes acciones, respuestas, actitudes y decisiones por parte de todos los actores involucrados en el proceso de revisión, negociación y aprobación del Acuerdo Municipal del Agua. Especialmente, puso de manifiesto el ejercicio de poder por parte del gobierno municipal y la capacidad de respuesta del liderazgo comunitario, así como del papel de intermediación que empezó a jugar AFOPADI.

Junto a la entrega de la versión original del Acuerdo Municipal del Agua, la comisión dirigió a la Corporación Municipal una carta y ruta de seguimiento para la aprobación del Acuerdo Municipal del Agua.⁴⁸

Los tiempos estipulados en esta ruta, fueron incumplidos por la Corporación Municipal. Además del tiempo que implicó el análisis jurídico, el atraso se debió a que la Corporación pospuso en varios momentos la entrega de la versión modificada, lo cual sucedió hasta septiembre 2021. Entre este mes y noviembre se realizaron varios encuentros entre la Comisión del Agua Municipal, AFOPADI y miembros del Concejo para dialogar y acordar sobre los cambios efectuados al contenido del Acuerdo.

Finalmente, en el mes de noviembre, al parecer se llegó a un nuevo acuerdo, el cual mantenía en su parte resolutive nueve principios irrenunciables del agua, los cuales se entendían como parte de:

⁴⁷ Anotaciones hechas por el Abogado de la Municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán al documento entregado a la Corporación Municipal el 20 de julio de 2021.S/f.

⁴⁸ Ver en anexo.

La construcción de una política municipal de agua que ayude a generar una gestión sana, equilibrada, en armonía con la madre naturaleza, justa y con pertinencia cultural, en donde las comunidades participen conforme a sus costumbres, junto a los demás actores sociales presentes en el municipio en la construcción de ella. Tomando en cuenta los principios de (...) ⁴⁹

- c) Presentación pública del Acuerdo Municipal del Agua aprobado por la Corporación Municipal de San Ildefonso Ixtahuacán.

Otro de los acuerdos tomados en esta reunión fue que la presentación pública del Acuerdo se realizaría en marzo 2022, en asamblea del COMUDE. Efectivamente, así fue, con la diferencia que no se presentó la versión acordada en noviembre 2022, sino un acta cuyo contenido fue reducido a su mínima expresión y ya no reflejaba en toda su dimensión el sentir, ni las demandas de las comunidades, no obstante en su parte resolutive, acordaba:

- a) Reconocer el carácter inalienable e imprescriptible (sic) los recursos hídricos dentro de la jurisdicción del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango, es decir no debe ser privatizado.
- b) Reconocer el derecho y defensa como derecho humano al agua potable y saneamiento, evitando concesiones con entidades privadas y públicas;
- c) Reconocer la administración, conservación local y comunitaria del agua.

Para todos los actores que participaron en la formulación, presentación y negociación del Acuerdo Municipal del Agua, esta versión les sorprendió, no obstante no estuvieron de acuerdo con el resultado final y tampoco recibieron una explicación objetiva por parte de la Corporación Municipal sobre los cambios efectuados a pesar de que existía un consenso sobre lo que debería de ser el contenido final del mismo.

Entre los meses de marzo y abril 2022, se produjeron varias reuniones con la participación del alcalde municipal y su Corporación, al principio el liderazgo comunitario manifestó su desacuerdo con la decisión tomada por las autoridades municipales. En la última reunión de esta naturaleza, el alcalde tomó una actitud cordial y de reconciliación, expuso que el Acuerdo respondía a las demandas del Pueblo, que el agua no sería privatizada y con estos argumentos convenció a los líderes de aceptar el Acuerdo Municipal, presentado en la reunión del COMUDE en marzo 2022.

A partir de este momento, la relación entre Corporación Municipal y AFOPADI se volvió tensa, especialmente por las amenazas que el alcalde profirió en contra de Miguel Pérez y de AFOPADI en general. Por su parte AFOPADI continuó acompañando a las comunidades en sus procesos de reflexión sobre las implicaciones del Acuerdo suscrito por la Corporación Municipal.

- Fase de seguimiento político/comunitario para la defensa del Acuerdo Municipal del Agua de San Ildefonso Ixtahuacán.

Para informar sobre los resultados del proceso de negociación y aprobación del Acuerdo Municipal, durante septiembre 2022, el equipo de AFOPADI procedió a la socialización del Acuerdo aprobado por la Corporación Municipal. Hizo entrega de una copia a los comités de agua, medio ambiente, Consejo de Ancianos, Comité de Título, lideresas, alcaldes comunitarios, Consejos Comunitarios de Desarrollo, Junta Directiva del Agua Potable del Predio Municipal.

⁴⁹ Acuerdo Municipal del Agua consensuado. Noviembre 2022.

Como resultado de esta fase el Comité de Agua Potable del Predio Municipal se acercó a AFOPADI y manifestó su interés de asumir el liderazgo para posicionar una nueva demanda ante la Corporación Municipal con el objetivo de que la autoridad municipal asuma nuevamente la responsabilidad de revisar el contenido del Acuerdo y se incorporen los planteamientos originales.

A decir, de uno de los integrantes del equipo de trabajo de AFOPADI “estamos en un momento de replanteamiento, cómo continuar, qué hacer, exigir que se cumpla con todo lo que se habló aquí.” Se refiere a los acuerdos tomados en la sede de AFOPADI en donde participó el pleno de la Corporación Municipal y la Comisión del Acuerdo Municipal del Agua.

Tabla No 9
Versiones del Acuerdo Municipal del Agua, hasta su aprobación

Versiones del Acuerdo Municipal	Fecha	Actores	Observaciones
Primera versión Acuerdo Municipal del Agua presentada a la Corporación Municipal, fechada agosto 2021	El 21 de julio de 2021 se entregó a la Corporación Municipal	Comunidades firmantes de Actas Comunitarias AFOPADI Alianza por Agua, copartes de la Agencia Belga Broederlijk Denle	Los Considerando se fundamentaron en artículos, mayoritariamente del derecho internacional, Pueblos Indígenas, Constitución Política de la República y Código Municipal, en ese orden de prioridad. Se incluyeron los 10 principios irrenunciables del agua, los cuales pasarían a formar parte de una Política Municipal del Agua. Se integraron aspectos de la espiritualidad y la cosmovisión maya, apreciando la singular percepción de los Pueblos Indígenas sobre el agua. ⁵⁰
Revisión del Acuerdo Municipal del Agua realizada por la Corporación Municipal Da origen a la segunda versión del Acuerdo Municipal del Agua	Agosto 2021	Corporación Municipal Abogado de la Municipalidad	El acuerdo municipal del agua fue revisado por el abogado de la Municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán. Solicitó las Actas Comunitarias. Emitió opinión jurídica sobre la relevancia, pertinencia y contradicciones que implicaban algunos de los considerandos. Opinó improcedente “por considerar que va encaminado a un extremo ajeno” el considerando relativo al papel fundamental que desempeñan las mujeres en el abastecimiento, gestión y protección del agua. Ponderó todos los considerandos basados en la Constitución Política de la República, el Código Municipal y leyes nacionales. Consideró importante “el reconocimiento internacional del agua como un derecho Humano” Consideró importante e “histórico” lo relacionado a la cosmogonía del Pueblo Maya y los derechos de los Pueblos Indígenas, pero acotó que ya existe fundamento internacional “es discrecional si se deja o se suprime para no redundar en fundamentos internacionales,” Básicamente recomendó suprimir “los principios que velan por el agua por considerar que: a) contravienen leyes generales y derechos ya reconocidos en la Constitución

⁵⁰ Proceso del Acuerdo Municipal del Agua. Documento Interno de AFOPADI. s/f.

Versiones del Acuerdo Municipal	Fecha	Actores	Observaciones
			Política de la República, b) derechos que se encuentran regulados en el Código Civil, c) derecho maya ya regulado en la Ley de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales, d) la OMA ya existe en la municipalidad, e) cuestiones ya reguladas por el Código Penal. ⁵¹
Segunda versión del Acuerdo Municipal del Agua presentada a AFOPADI por la Corporación Municipal	Entregado en el mes de septiembre a la Comisión del Acuerdo Municipal del Agua y a AFOPADI	Concejo Municipal de San Ildefonso Ixtahuacán	El contenido del acuerdo municipal del agua original fue modificado sustancialmente de acuerdo a las observaciones y recomendaciones del Abogado de la Municipalidad. Fueron suprimidos los Considerandos relativos a: la cosmogonía del Pueblo Maya Mam y el papel de las mujeres en el ciclo de la gestión del agua. Además fueron suprimidos los 10 Principios Rectores del Agua, propuestos como parte de una Política Municipal del Agua, la cual se derivaría del Acuerdo Municipal del Agua. En su lugar, aprueba: I. La emisión del Acuerdo Municipal II. Los recursos hídricos del municipio no se pueden privatizar III. La construcción de una política municipal que recoge seis principios rectores del agua.
Tercera Versión del Acuerdo Municipal del Agua consensuada	23 de noviembre de 2021	Concejo Municipal Comisión del Acuerdo Municipal del Agua AFOPADI	Este documento, recupera en parte los Considerandos suprimidos. Incorpora un breve párrafo (Considerando VI) relativo a las mujeres y su relación cosmogónica con el agua. aprueba: I. La emisión del Acuerdo Municipal II. Los recursos hídricos del municipio no se pueden privatizar III. La construcción de una política municipal basada en 9 principios rectores del agua. Esta cuarta versión del acuerdo municipal del agua fue resultado de un proceso de diálogo de cuatro meses entre el Concejo Municipal, la Comisión del Acuerdo Municipal y AFOPADI “en las que todas las partes colaboraron y aprobaron que el borrador había sido correctamente

⁵¹ Documento Acuerdo Municipal del Agua, revisado por el Abogado de la Municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán.

Versiones del Acuerdo Municipal	Fecha	Actores	Observaciones
			revisado y que sería el alcalde el que publicaría (el acuerdo municipal del agua) el próximo 4 de marzo de 2022.” ⁵²
Acuerdo Municipal del Agua aprobado por el Concejo Municipal de San Ildefonso Ixtahuacán (Cuarta versión)	1º de marzo de 2022	Concejo Municipal de San Ildefonso Ixtahuacán	<p>En el Libro de Actas registro M-13-516-2020-L en el cual se encuentra el acta 07-2022 del 16 de febrero de 2022 que acuerda reconocer: el acuerdo municipal del agua. Se trata de una versión que redujo a su mínima expresión los documentos anteriores. Los considerandos hacen mención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La solicitud de la Comisión de Protección del Agua para que el Concejo Municipal apruebe el Acuerdo que garantice la protección de las fuentes hídricas del municipio. b. Reconocimiento del derecho humano del agua. c. El Concejo Municipal es el órgano superior de deliberación sobre los asuntos del municipio. d. Que el alcalde y Concejo Municipal por dignidad del pueblo y ley no tienen potestad de vender o privatizar los bienes o recursos naturales en la jurisdicción municipal. <p>El acuerdo aprobado es:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Los recursos hídricos de San Ildefonso Ixtahuacán no deben ser privatizados. b. Reconocer el derecho humano del agua. c. Reconocer la administración, conservación local y comunitaria del agua.

⁵² Proceso del Acuerdo Municipal del Agua. Documento Interno de AFOPADI. s/f.

Problemas enfrentados durante el proceso del Acuerdo Municipal del Agua

En términos generales, las respuestas y actuaciones de las comunidades fueron favorables para el avance del Acuerdo Municipal del Agua. Pero como todo proceso social, no estuvo exento de problemas y tensiones. A continuación se exponen algunos problemas enfrentados por cada nivel:

- **A nivel de comunidades**

Aunque el liderazgo comunitario cumplió el papel de intermediación, entre los diferentes actores y momentos del proceso, algunos de los líderes mostraron poco interés en coordinar las reuniones planificadas. En otros casos la responsabilidad con los trabajos comunitarios, provocaron que no contaron con tiempo para la realización de las reuniones acordadas. Algunas comunidades, sin previo aviso cambiaron las fechas para las reuniones y también las inclemencias de la época lluviosa, contribuyeron a que algunas comunidades no participaran en reuniones.

Los *chichitzema* que aparecen durante el proceso. Como por ejemplo los rumores entorno a la firma de las actas comunitarias, diciendo que éstas eran para “sacar al alcalde” o el que las comunidades se levantarían en contra del alcalde. Esto generó momentos de tensión, en los cuales AFOPADI tuvo que aclarar que se trataba de chismes y rumores infundados.

- **A nivel de la organización comunitaria**

La participación de la Comisión del Acuerdo Municipal del Agua, se vio debilitada por el fallecimiento de uno de sus integrantes. También, influyó la desmovilización que causó la pandemia, aunque esto se pudo solventar, porque en el municipio las medidas no fueron extremas.

- **A nivel del alcalde municipal y su corporación**

El alcalde municipal y no tanto los integrantes de la Corporación Municipal, jugó un papel importante durante el proceso de gestión del Acuerdo Municipal del Agua. Puede decirse que tuvo una actitud ambivalente; así como mostró una posición de aliado de las comunidades, también se manifestó de manera prepotente, al sentir o percibir que su poder como la máxima autoridad del municipio estaba en cuestión, al no dar respuesta clara a la solicitud de aprobar el Acuerdo Municipal del Agua. Se hizo evidente, la concentración de poder, limitando la participación de los integrantes de la Corporación Municipal, cuestión que a ellos no parece molestar o importar. Cuando intervinieron o emitieron opinión sobre alguna cuestión relacionada a la aprobación del Acuerdo Municipal del Agua, siempre hicieron referencia a la potestad que tiene el alcalde en la toma final de las decisiones.

Por su parte, el alcalde dilató los plazos acordados para conocer, aprobar y publicar el Acuerdo Municipal del Agua. Siempre tuvo una justificación y cuando no la tuvo optó por el señalamiento, cuestionamiento y amenaza al liderazgo comunitario, Comisión del Acuerdo Municipal del Agua y a AFOPADI. Impregnando tensiones innecesarias a un proceso ya de por sí complejo. Aunque verbalmente expresó lo contrario, en realidad no tuvo interés genuino en darle seguimiento a las acciones acordadas para la aprobación del Acuerdo Municipal del Agua, por lo cual los plazos establecidos se extendieron por casi un año. Dos cuestiones, son relevantes de la actuación del alcalde, la primera es que discursivamente siempre manifestó sentirse orgulloso de su identidad Mam, pero a la vez no acepta los argumentos que defienden los derechos de los pueblos indígenas y los principios de la cosmogonía maya. Por otra parte, desconoció los derechos de las mujeres y el aporte de ellas a la gestión del agua a nivel comunitario, al suprimir del Acuerdo Municipal del Agua, el considerando que reconocía dicho aporte.

Capítulo 4

Aprendizajes del proceso de formulación, negociación y aprobación del Acuerdo Municipal del Agua

La sistematización de experiencias representa una oportunidad pedagógica, cognitiva para hacer análisis en retrospectiva sobre lo que fue la praxis social de los actores que intervinieron en la construcción de acciones encaminadas al logro de los objetivos propuestos.

El caso de la experiencia de la formulación, negociación y aprobación del Acuerdo Municipal del Agua de San Ildefonso Ixtahuacán arroja importantes aprendizajes organizativos y políticos sobre las dinámicas que generó la iniciativa de solicitar dicho acuerdo ante las autoridades municipales, partiendo de que es a estas, en el marco de cómo funciona la democracia formal, a quien corresponde velar por el bienestar de la población y en consecuencia atender sus demandas.

El gobierno municipal es un ente autónomo que atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y sus reglamentos.⁵³ En estas directrices dadas por el Código Municipal, estuvo contenida la solicitud de las comunidades de aprobar el citado acuerdo. Además, abrió las puertas en doble vía para el fortalecimiento del poder local, en una para el ejercicio de los derechos ciudadanos y políticos de los habitantes del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, y en la segunda para que el gobierno municipal se instituyera en una autoridad real que respondiera al sentir y demandas legítimas de la población que lo eligió.

Luego de analizar las fases, actores, actuaciones y decisiones del proceso seguido que finalizó con la aprobación de un Acuerdo Municipal del Agua que no recogió las demandas sentidas de la población es importante, intentar analizar los aprendizajes que de esto derivaron.

A. Aprendizajes Políticos:

Como lo denota la exposición de las y los comunitarios existe una apropiación histórica de cómo sus bienes naturales han sido depredados por agentes externos, ejemplo claro lo fue Minas de Guatemala, S.A., que desde los años sesenta se dedicó a la explotación de minerales, causando graves conflictos sociales y daños irreparables a los ecosistemas, principalmente a los mantos acuíferos, siendo esto una de las razones de la falta o escases de agua en la mayor parte del municipio.

En la memoria colectiva perviven hitos históricos y políticos que les han posibilitado posicionarse como sujetos territoriales, desde sus comunidades, hasta el nivel nacional, en demanda de ser escuchados cuando se han pronunciado en defensa del territorio y sus bienes naturales. Por ejemplo, la realización de la consulta comunitaria de buena fe, cuyo legado pervive hasta el momento y se constituye en uno de los bastiones políticos que legitiman sus demandas actuales en defensa del agua como un bien imprescindible para el mantenimiento de la vida.

Los procesos técnicos impulsados por AFOPADI para contribuir a que las comunidades del municipio tengan acceso al agua —como un derecho humano— a través de la dotación de infraestructura hídrica y de estudios que dan cuenta de la calidad del agua, se han constituido en un medio para politizar la conciencia de los y las habitantes de las comunidades; haciendo que se comprometan

⁵³ Artículo 3 del Código Municipal.

cada vez más en forma real, no solo en la defensa del territorio, sino que se instituyan como legítimos ciudadanos ante el poder oligarca y colonial que ejercen los gobiernos municipales.

Resulta evidente para las comunidades y sus autoridades que los aportes de AFOPADI son importantes para tener acceso al agua, pero insuficientes dada la magnitud del problema de escases que enfrentan. Las soluciones escapan a las capacidades de cooperación de una entidad que cada vez más, tiene carácter comunitario. Los proyectos de infraestructura hídrica ejecutados por AFOPADI han servido para mostrar que existen soluciones, pero que éstas dependen de decisiones políticas que deben de ser tomadas por las autoridades municipales. En eso radica el aprendizaje político.

Es claro que este proceso de politización que está sucediendo en las comunidades del municipio, también está imbricado con la decisión comunal y colectiva de recuperar, fortalecer y vivir sus procesos organizativos y políticos desde su identidad cultural como parte del Pueblo Maya Mam. De esto, la insistencia de que los considerandos del Acuerdo Municipal recogieran los principios cosmogónicos existentes entre los seres humanos, el agua como fuente de vida y la madre naturaleza. Y, fundamentar sus demandas en convenios internacionales que protegen los derechos de los Pueblos Indígenas.

Un aprendizaje de carácter político —de carácter trascendental— es la capacidad mostrada por el liderazgo comunitario para definir y/o conceptualizar lo que significa el acuerdo municipal del agua, aunque éste no haya sido aprobado en todo su contenido por el Concejo Municipal, representa el posicionamiento político de las comunidades y sus autoridades de lo que simboliza la defensa del agua, del territorio y de sus derechos como ciudadanos y campesinos, que son. Dada la importancia de esto, se registra el cómo, el liderazgo comunitario define lo que es el Acuerdo Municipal del Agua:

Consistió en que el gobierno municipal firmara un documento que las comunidades, a través de la Comisión del Acuerdo Municipal, les presentó, en el cual las autoridades municipales se comprometen a proteger el agua, a no privatizarla, a mantenerla limpia y sembrar árboles donde hay agua.

El Acuerdo Municipal del Agua es resultado de que pensamos y dialogamos entre las comunidades, cuando supimos que se iba a privatizar el agua⁵⁴ y demandamos ante las autoridades municipales que este bien natural no sea privatizado ni por la municipalidad, ni por empresas externas. “Es un tesoro del pueblo que nadie nos va a quitar”. El acuerdo es para la protección del agua, para no privatizar el agua, mantener el área donde hay nacimientos, para sembrar árboles.

Es una herramienta política valiosa que está firmada por el gobierno municipal para defender la naturaleza.

Es un logro para garantizar la vida futura de los seres humanos, de todo lo que hay sobre la tierra, el agua es la vida es por ella que vivimos sobre la tierra.

Es una ley, todo está escrito en ese documento, también le dice a las comunidades lo que tenemos que hacer para limpiar, proteger, sembrar más árboles.

⁵⁴ A lo largo de las entrevistas con diferentes actores comunitarias está presente la idea de que el acuerdo municipal surge ante la intención de privatizar el agua municipal. Así lo entendieron como resultado de las acciones de sensibilización que el equipo de AFOPADI realizó para socializar las leyes que en el congreso de la república se han discutido en su momento y cuya finalidad es la privatización del agua.

Es una ley que ahora tienen las comunidades; es una defensa para toda la comunidad y para el futuro, favoreciendo a nuestros hijos, es una brecha, es una iniciativa que se ha dado, es un ejemplo para los demás. Estamos abriendo un nuevo camino, eso no se ha hecho, ojalá que se siga haciendo. Es una defensa para la comunidad.

Es un tesoro del pueblo que nadie les va a quitar. Es de defensa de nuestro pueblo.

Al acuerdo municipal, la hicimos para que no nos quiten agua. Para que las empresas no quiten el agua.

Las comunidades pusieron de manifiesto el uso de sus propias formas de organización y toma de decisiones para agotar todos los mecanismos propios y a su alcance para lograr su objetivo: *contar con una herramienta política valiosa que está firmada por el gobierno municipal para defender la naturaleza*. El papel político de las asambleas comunitarias y de la firma de las actas comunitarias, legitiman la toma de sus decisiones y tienen peso relevante para hacer que las autoridades municipales atiendan sus peticiones.

Los argumentos vertidos por el alcalde en diferentes ocasiones en que interlocuto con el liderazgo comunitario, hace evidente dicho poder. El alcalde y su Corporación Municipal no pudieron abstraerse de atender las demandas y decisiones comunitarias con respecto a la defensa del agua. Aunque finalmente sí lo hicieron.

El gobierno municipal luego de mostrar disponibilidad de escuchar las demandas de las comunidades y responder de forma positiva a las mismas, emprendió la estrategia de dilatación del tiempo acordado para aprobar el Acuerdo Municipal del Agua y finalmente cambió el contenido. Los cambios al contenido reflejan otros aprendizajes:

- Las autoridades municipales y el asesor jurídico tienen un pensamiento modelado en el conocimiento occidental. El discurso del alcalde de reconocerse como parte del Pueblo Mam, fue eso, solamente discurso. Él y su Corporación Municipal, al ser un ente autónomo, pero sobre todo al estar conformado por hombres del Pueblo Mam, pudo defender los planteamientos expuestos en el Acuerdo en cuanto a los derechos de los Pueblos Indígenas. En tanto, no se contravienen con las leyes nacionales y más bien, en el momento actual, hacen parte de la reconstitución de los Pueblos como sujetos políticos.
- La Corporación Municipal, demeritó su calidad de autoridad municipal, al no poder explicar los motivos que dieron origen a los cambios sustanciales en el contenido del Acuerdo Municipal del Agua.
- El Asesor Jurídico, el alcalde y su corporación municipal, pusieron de manifiesto el sexismo y machismo que permea la autoridad que ejercen, al negar el reconocimiento que tienen las mujeres en el sostenimiento del ciclo del agua.
- El alcalde y otros miembros de su Corporación, perdieron una valiosa oportunidad para ser reelectos, ya que participaron en el proceso electoral 2023. Pareciera que su práctica política está fincada en el clientelismo, antes que en la respuesta oportuna a las demandas sentidas de la población.

El alcalde municipal, utilizó la intimidación y la amenaza de no dar proyectos a las comunidades, si se insistía en demandar cambios al contenido del Acuerdo Municipal del Agua.

La actitud asumida por el alcalde municipal y su Corporación, lejos de desanimar a la organización comunitaria, sirvió para la emergencia de actores políticos que decidieron asumir la conducción de

“la defensa del Acuerdo Municipal del Agua” como lo manifestó la Junta Directiva de Agua Potable del Predio Municipal. Un actor, que hasta ahora había velado por el interés de 21 comunidades, pero que ha decidido extender su acción a nivel municipal. Solo el tiempo, mostrará hasta donde avanzará esta otra iniciativa de articulación intercomunitaria.

Ante la actitud negativa y autoritaria de la corporación municipal dio inicio una nueva fase de lucha en defensa del agua, ahora hasta lograr que el Acuerdo Municipal del Agua sea revisado y aprobado, tal como lo plantearon las comunidades.

B. Aprendizajes organizativos

El trabajo y acciones para impulsar el cambio social y nuevos modelos de desarrollo, empiezan en las comunidades y esto es lo que ha hecho AFOPADI, por lo cual goza hasta el momento de la confianza y credibilidad de las comunidades y sus autoridades. Esta es la fuerza motriz que impulsó la decisión comunitaria de solicitar la emisión del Acuerdo Municipal del Agua:

AFOPADI trabaja por el agua, por esto estoy aquí. En mi comunidad no hay agua, gracias a AFOPADI tenemos una cisterna. Sentí agradecimiento, la mina no me da vida, no se puede tomar la mina, en cambio el agua sí. Uno está en donde se pueden hacer cosas buenas.

El proceso que conllevó el Acuerdo Municipal del Agua, se nutrió de la experiencia de consulta comunitaria de buena fe en defensa del territorio que legó importantes conocimientos que orientaron la metodología para informar sobre las amenazas que se ciernen sobre el agua, el uso de las actas comunitarias para solicitar el Acuerdo Municipal del Agua sigue siendo un mecanismo poderoso para posicionar las solicitudes comunitarias. El uso de las asambleas comunitarias es el mejor mecanismo para democratizar la toma de decisiones y generar corresponsabilidad en las consecuencias de estas.

Los espacios organizativos generados por otros procesos impulsados por AFOPADI son un reservorio de fuerza organizativa y de participación ciudadana, tal como lo demostró el espacio de líderes del COMUDE. Este se revitalizó con su uso en el proceso de presentación y negociación del Acuerdo Municipal con y ante las autoridades municipales. Nuevamente emerge la tendencia a la organización intercomunitaria, así lo demostró la conformación de la Comisión del Acuerdo Municipal del Agua, la cual se conformó con líderes de diferentes comunidades que comparten el objetivo de velar por el bien colectivo. El acompañamiento de AFOPADI a diferentes expresiones organizativas de base comunitaria, ha contribuido fortalecer el tejido social y político, todavía no llega a ser un proceso amplio de coordinación, pero se están sentando las bases para impulsar un movimiento social de raíz comunitaria.

LECCIONES APRENDIDAS

A. Sobre las autoridades municipales:

No se puede depositar toda la confianza en las autoridades municipales. Procesos como el del Acuerdo Municipal del Agua exigen respeto, pero también, de parte de la organización comunitaria ser exigentes en cuanto al cumplimiento de los acuerdos tomados para que avance el proceso diseñado y se logren los objetivos formulados.

El alcalde municipal ejerce poder de dominación sobre el liderazgo comunitario. Pese al avance organizativo, el liderazgo comunitario todavía manifiesta miedo ante el poder que ejerce el alcalde en particular. El uso de la amenaza de no “dar” proyectos a las comunidades, hace que los Cocodes se abstengan de interpelar y/o enfrentar al alcalde. Por esta razón aceptaron el Acuerdo Municipal del Agua presentado en la asamblea del COMUDE en marzo 2022.

B. Sobre estrategias y metodología de trabajo:

Lo comunitario es la principal fuerza política para promover cambios sociales y políticos. La experiencia del Acuerdo Municipal permitió confirmar que el trabajo desde y con las comunidades es el fundamento metodológico para lograr que las comunidades acepten a actores externos. Como parte de esta estrategia es necesario recuperar el carácter asambleario en las comunidades para informar desde este espacio todo lo relacionado a los procesos de desarrollo local.

El poder político reside en lo comunal, en la colectividad. Por esta razón las autoridades municipales no pueden dejar de escuchar las demandas de la población cuando están respaldadas por actas comunitarias, como ya sucedió con la Consulta Comunitaria de Buena Fe y el proceso del Acuerdo Municipal del Agua. Es un hito que el alcalde haya negociado con las comunidades, pero esto se debió a la presentación de las actas firmadas por 36 comunidades. Es necesario hacer la reflexión sobre el poder que tienen las comunidades para incidir en los asuntos que son definitivos para su avance organizativo y político.

El trabajo organizativo debe ampliarse a todas las estructuras organizativas existentes en las comunidades. No debe focalizarse solamente con los consejos comunitarios de desarrollo. Hay que tomar en cuenta a todo el liderazgo y todas las estructuras organizativas para que los planteamientos de las comunidades y los procesos de incidencia política, ante las autoridades municipales tengan más fuerza.

Revisar las estrategias planteadas y los tiempos planificados. En el proceso del Acuerdo Municipal del Agua, no se logró la firma de actas por todas las comunidades, solamente firmaron 36. Habrá que revisar la estrategia empleada y planificar más tiempo para que todas las comunidades se involucren.

Minimizar la separación histórica entre población del casco urbano y áreas rurales. Hizo falta definir una estrategia organizativa para involucrar a la población del casco urbano en la firma de las actas para solicitar el Acuerdo Municipal del Agua. Esto le restó fuerza política a la solicitud presentada al alcalde y mantiene la división entre lo urbano y rural.

C. Sobre las dinámicas comunitarias

El cambio anual o bianual de autoridades comunitarias. Afecta los procesos organizativos, porque de manera permanente hay que estar capacitando e informando a las nuevas autoridades sobre los procesos que se encuentran encaminados. Sin embargo, es esta forma histórica de gestionar los

tiempos del poder comunitario lo que ha permitido limitar la entronización de clanes familiares y ha promovido la participación política de las y los integrantes de las comunidades que asumen la responsabilidad de representarles.

D. Sobre AFOPADI

Para el equipo de trabajo⁵⁵, AFOPADI es una organización basada en la comunidad, su proyección sociopolítica ha contribuido al empoderamiento de las comunidades, del liderazgo y de las estructuras organizativas. Para el liderazgo comunitario, AFOPADI es un buen lugar donde pueden participar, porque trabaja por el agua. La asociación ha ayudado a la humanidad, a Ixtahuacán. AFOPADI ha luchado, ha dado orientación, ha ayudado a despertar el pensamiento, no es para destruir. La organización ayuda a despertar. Ahora sabemos que tenemos el poder para salir adelante. Reconocer la organización y aprender que tenemos poder, tener una organización que actúa, se ve lo que trabaja. Estamos viviendo por esas ideas. Todos tenemos poder, todos pensamos, todos hablamos, lo que no hemos podido es desarrollar lo que ahora se está practicando, nos impulsaron la mente para llegar hasta este paso. Sabemos perfectamente que ahí nació la idea, nos han enfocado.

Todo lo realizado por AFOPADI le genera sobrecarga de trabajo y cuenta con poco personal para atender todas las líneas de acompañamiento social, técnico y político. Por ello, es fundamental priorizar los procesos a atender.

En el caso específico del Acuerdo Municipal del Agua, el proceso no fue diseñado, es producto de la tarea educativa y formativa alrededor de la defensa del agua que generó mayor nivel de concientización en las comunidades, las cuales se preguntaron ¿Qué más hacer para defender nuestra agua? De esta pregunta política emergió el proceso de formulación, negociación y aprobación del Acuerdo Municipal. AFOPADI respondió a las inquietudes de las comunidades y acompañó el proceso conforme su propia dinámica demandaba. Hizo acopio de su experiencia.

AFOPADI no cuenta con experiencia jurídica y la solicitada a la Alianza por el Agua no fue suficiente.

Es importante analizar los efectos que tuvo el apoyo solicitado a la Alianza por el Agua, tomando en cuenta que todos los aportes que se le agregaron al Acuerdo Municipal fueron suprimidos por el asesor jurídico y aprobados por la Corporación Municipal.

Pese al reconocimiento que tienen las mujeres en el ciclo de abastecimiento y cuidado del agua y a la claridad política que AFOPADI tiene sobre el empoderamiento de las mujeres, no tuvieron ninguna participación directa en el proceso seguido para la formulación, presentación, negociación y aprobación del Acuerdo Municipal del Agua. Hacen falta estrategias para potenciar la fuerza política de las mujeres.

⁵⁵ Entrevista al equipo de trabajo de AFOPADI. Casaca, 3 de febrero, 2023.

Anexos

Cronología de acciones para la construcción, negociación y firma del Acuerdo Municipal

No	Fechas	Acciones
1	Mayo – junio 2020	AFOPADI informa sobre el contenido de ante proyectos de ley que promueven la privatización del agua (iniciativas 5161 7 6089) y promueve el conocimiento de la Ley de los Pueblos (iniciativa 50-70).
2	27 de agosto 2020	Reunión del equipo de AFOPADI con el concejal 4º de la Corporación Municipal. Dialogaron sobre la situación del agua a nivel nacional y municipal y sobre las amenazas de las empresas sobre este bien hídrico. Se habló sobre la necesidad de contar con una política municipal del agua.
3	3 de septiembre 2020	Reunión del equipo de AFOPADI con el pleno de la Corporación Municipal. El alcalde y su corporación manifestaron su interés por el estudio hídrico realizado por AFOPADI y expusieron sus preocupaciones por la situación del agua en el municipio y la falta de reglamentos para la protección del bien hídrico.
4	9 de septiembre 2020	Reunión del equipo de AFOPADI con el pleno de la Corporación Municipal y Juez de Asuntos Municipales, en las instalaciones de AFOPADI. Solicitaron información sobre el estado del agua en el municipio, pensando en futuras perforaciones.
5	26 de mayo 2021	El equipo de AFOPADI visitó el despacho municipal para presentar información sobre el quehacer de AFOPADI.
6		Visita a comunidades para la entrega de modelo de actas
7	20 de junio 2021	Comunicación telefónica entre el alcalde municipal y equipo de AFOPADI, para aclarar malos entendidos alrededor de las actas comunitarias.
8		Reunión con liderazgo para recibir 23 actas comunitarias, se aprovechó para entregar el modelo de acta a comunidades que faltaban.
9	Julio 2021	36 comunidades con actas comunitarias firmadas solicitaron al Concejo Municipal la aprobación de un Acuerdo Municipal del Agua.
10	Junio 2021	Conformación de la Comisión del Acuerdo Municipal del Agua.
11	Julio 2021	AFOPADI redactó el contenido del Acuerdo Municipal del Agua y solicitó apoyo de la Alianza por el Agua para que lo revisaran y aportaran para mejorarlo. Se realizó de forma virtual, dadas las condiciones por Covid-19.
12	8 de julio 2021	Juan Maldonado se comunicó con Marcos Domingo Hernández de AFOPADI y le expuso “de parte de la Corporación Municipal no vamos a tener ninguna discusión sobre la presentación de actas para el Acuerdo Municipal del Agua en la reunión del COMUDE” lo cual confirma que como autoridades municipales están de acuerdo.
13	20 de julio 2021	En reunión ordinaria del COMUDE, la Comisión del Acuerdo Municipal del Agua hizo entrega de la propuesta de Acuerdo al Concejo Municipal.
14	29 de julio 2021	El concejal Juan Maldonado, vía telefónica, solicitó a AFOPADI aclarar si las comunidades de La Cumbre y Casaca, están amenazando para “venir en contra de la municipalidad”. Indica que es urgente aclarar que el alcalde no busca privatizar el agua a través de la colocación de contadores.
15	Agosto 2021	Según explicó el alcalde municipal, el Acuerdo Municipal del Agua fue revisado por el Abogado de la Municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán.
16	7 de septiembre 2021	La Comisión del Acuerdo Municipal del Agua, visitó el despacho municipal, solicitando información sobre la aprobación del Acuerdo Municipal del Agua. Fueron atendidos por dos concejales. Al parecer para esta fecha el Asesor Jurídico de la municipalidad, ya había entregado sus observaciones al contenido del Acuerdo. ⁵⁶

⁵⁶ Otros Actores. Documento interno de AFOPADI.

No	Fechas	Acciones
17	8 de septiembre 2021	Miguel Pérez se comunicó vía WhatsApp con el alcalde solicitándole información sobre la decisión del concejo municipal sobre la aprobación del Acuerdo Municipal del Agua.
18	8 de septiembre 2021	El alcalde respondió telefónicamente indicando que el 10 de septiembre dejaría el Acuerdo Municipal del Agua en la municipalidad, se acordó que un integrante del equipo de AFOPADI pasaría a recogerlo.
19	10 de septiembre 2021	Miguel Pérez del equipo de AFOPADI pasó a la municipalidad según lo acordado con el alcalde. Pero no encontró a nadie. Nuevamente se estableció comunicación telefónica con el alcalde, quien se disculpó, indicó que lo entregaría el 13 de septiembre.
20	13 de septiembre 2021	El alcalde municipal, entregó lo que según él fue revisado por el asesor jurídico e indicó que “se hicieron unos cambios, pero todo está razonado, aquí está el que nos entregaron, aquí está el documento con los cambios y razones y aquí está el final, el que vamos a entregar al COMUDE.” ⁵⁷
21	16 de septiembre 2021	AFOPADI solicitó a la Alianza por el Agua y ADH, su opinión sobre las modificaciones realizadas al contenido del Acuerdo Municipal del Agua, por el abogado de la Corporación Municipal.
22	6 de octubre 2021	Reunión con la Comisión del Acuerdo Municipal del Agua y AFOPADI, se identifican y analizan los cambios realizados por la Corporación Municipal al contenido del Acuerdo, presentado el 21 de julio 2021. Acuerdan solicitar apoyo al Abogado Alex Gómez y plantean la necesidad de negociar con el alcalde el contenido del Acuerdo.
23	8 de octubre 2021	La Comisión del Acuerdo Municipal se reúne con el equipo de AFOPADI para analizar los cambios realizados al Acuerdo, con base a las observaciones del Asesor Jurídico de la Municipalidad y se prepara para reunirse con la Corporación Municipal.
24	28 de octubre 2021	Reunión con la Corporación Municipal, equipo de AFOPADI y Comisión del Acuerdo Municipal del Agua, analizaron los cambios realizados con base a las observaciones del asesor jurídico. Se empezó a consensuar el contenido del Acuerdo.
25	23 de noviembre 2021	Reunión con la Corporación Municipal, equipo de AFOPADI y Comisión del Acuerdo Municipal del Agua. Se continuó revisando los cambios efectuados por la Corporación Municipal. El alcalde informó que ya estaban trabajando en la creación de la OMASAN (por esto no se incluyó en el Acuerdo Municipal del Agua). Construyeron conjuntamente el considerando sobre la participación y decisión de las mujeres en el ciclo del agua. Se consensuaron todos los puntos del Acuerdo. Las partes acordaron que el borrador había sido revisado correctamente y que sería aprobado. El alcalde se comprometió a publicarlo en el 2023 en reunión mensual del COMUDE.
26	Febrero 2023	Seguimiento al proceso de incidencia, donde se vuelve a solicitar información sobre el Acuerdo Municipal del Agua, a cargo de Miguel Pérez.
27	Marzo 2023	La Comisión del Agua Municipal solicita nuevamente información al secretario municipal. Este funcionario indica desconocer el contenido del Acuerdo, se muestra molesto porque no fue consultado y afirma que el documento “será macheteado”.
28	4 de marzo 2022	En asamblea ordinaria del COMUDE el alcalde presentó el Acuerdo Municipal del Agua, el cual difería sustancialmente de la primera versión y de la segunda presentada por la propia Corporación Municipal y de la acordada como versión

⁵⁷ Diálogos con el alcalde municipal. Documento interno de AFOPADI.

No	Fechas	Acciones
		final en noviembre 2023. El alcalde presentó un punto de acta, simplificando el contenido del Acuerdo.
29	22 de marzo 2022	Las 36 comunidades se reunieron para acordar cómo proceder ante la decisión de la Corporación Municipal. Concluyeron en no aceptar el acuerdo presentado por el alcalde y continuar defendiendo el acuerdo municipal. ⁵⁸ Se fortaleció la Comisión Municipal del Agua con nuevos integrantes.
30	28 de marzo 2022	Reunión con la Corporación Municipal, equipo de AFOPADI y Comisión del Acuerdo Municipal del Agua. Se presentó a los nuevos integrantes de la Comisión. Se planteó dialogar sobre los cambios efectuados al documento presentado en el COMUDE. En esta reunión el alcalde municipal amenazó a Miguel Pérez y a AFOPADI. Uno de los concejales, acotó “de parte de la municipalidad ya se entregó un acuerdo municipal, si la gente no está de acuerdo debe de presentar el acuerdo subrayado que fue lo que no se le agregó, así podemos entregarlo al secretario.” ⁵⁹
31	Abril 2022	Primera reunión con el alcalde municipal, solicitada por los Cocodes y comunidades, para que explicara los cambios efectuados al Acuerdo Municipal del Agua. El alcalde actuó de manera prepotente, enojado, acusó a la Comisión de “organizar gente en su contra”. Mencionó debilidades de algunas personas presentes, dijo no aceptar convenios internacionales. Quiso retirarse, pero no se lo permitieron, aceptó quedarse y pide que se re programe una nueva reunión.
32	18 de abril 2022	Segunda reunión con el alcalde, llegó con una actitud tranquila, habló con los participantes, les explicó que el Acuerdo estaba bien. Convenció a las personas y el liderazgo aceptó el Acuerdo. Se acordó agregar al Acuerdo que ningún alcalde puede vender los recursos del municipio sin consultar a las comunidades.
33	8 de junio 2022	Visita de la Comisión del Acuerdo Municipal del Agua, al despacho municipal, donde el alcalde firmó y entregó el Acta del Acuerdo Municipal. ⁶⁰ Versión Final del Acuerdo Municipal del Agua. La Comisión acordó tener una reunión con diferentes autoridades y comisiones existentes en el municipio para compartir una copia y socializar la información del Acuerdo en defensa del agua. ⁶¹
34	19 de agosto 2022	Análisis jurídico del Acuerdo Municipal del Agua entregado por el alcalde municipal, con la participación de líderes y lideresas de distintas comunidades, el Equipo de AFOPADI y el equipo jurídico de SERJUS. ⁶²
35		Miguel Pérez con base en la Ley de Acceso a la Información Pública, solicita certificación del acta municipal donde se encuentra contenida la resolución de aprobar el Acuerdo Municipal del Agua
36	Septiembre 2022	AFOPADI inició la entrega del Acuerdo Municipal a la Comisión de Medio ambiente, Comité de Título, Comité del Predio Municipal del Agua Potable, Consejo de Ancianos, dando a conocer la situación del proceso iniciado en 2020.
37	Noviembre – diciembre 2022	La Junta Directiva del Predio Municipal de Agua Potable, asume un papel protagónico en la defensa del Acuerdo Municipal del Agua.

Fuente: registros internos de AFOPADI, entrevista a equipo AFOPADI. Revisión final para consensuar la cronología de acciones. 22 de marzo, 2023.

⁵⁸ Documento interno de AFOPADI. s/f.

⁵⁹ Ídem.

⁶⁰ Otros Actores. Documento interno de AFOPADI.

⁶¹ Ídem.

⁶² Ídem.

Comunidades firmantes de Actas Comunitarias que solicitan el Acuerdo Municipal del Agua en San Ildefonso Ixtahuacán

Nombre	Comunidades visitadas		Aceptaron la propuesta		Firmaron actas comunitarias	
	Si	No	Si	No	Si	No
1. Canutillo	x		X		X	
2. Txe Kyaq Xaq	x		X		X	
3. Granadillo	x		X		X	
4. Tumiche	x		X		X	
5. Laguneta Acal	x		X		X	
6. Cipresales	x		X		X	
7. Jocotales	x		X		X	
8. Acal	x		X		X	
9. Laguneta Polajá	x		X		X	
10. San Miguel	x		X		X	
11. Ixcantzey	x		X		X	
12. Cantón Domingo	x		X		X	
13. Siete Caminos	x		X		X	
14. Chejoj	x		X		X	
15. Hamaca	x		X		X	
16. Cementerio	x		X		X	
17. Pisuche	x		X		X	
18. Papal	x		X		X	
19. Pozo Papal	x			x		x
20. Agua Caliente	x			x		x
21. Xacala	x		X		x	
22. Guiya	x		X			x
23. La Comunidad	x		X			x
24. La Tejera	x		X		X	
25. Cantón Méndez	x		X		X	
26. Vega Polajá	x		X		X	
27. La Cumbre	x		X		X	
28. Chejomel	x		X		X	
29. Arenal	x		X		X	
30. Tacaná	x		X		X	
31. Mariposa	x		x		x	

Nombre	Comunidades visitadas		Aceptaron la propuesta		Firmaron actas comunitarias	
	Si	No	Si	No	Si	No
32. Campamento	x		x		x	
33. Bella Vista	x		x		x	
34. Cerro Platanar	x		x		x	
35. La Estancia	x		x		x	
36. Chanchiquia	x		x		x	
37. Pozo de Piedra	x		x		x	
38. Casaca	x		x		x	
39. Copalar	x		x			x
40. Alcantarillas	x		x		x	
41. Chicup	x		x			x
42. Durazno		x	X		x	
43. Chupil		x	X		x	
44. Chiquilalá		x	X		x	
45. Los Pinos		x	X		x	
46. Twi'Cham		x	X		x	
47. Casco Urbano		x	X		x	

Fuente: registros internos de AFOPADI.

Acta Comunitaria Final

Entregado a la corporación municipal

SOLICITUD DEL ACUERDO MUNICIPAL DEL AGUA

Acta No _____

En la comunidad, Aldea perteneciente al municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, el díade del año 2021, siendo las horas, reunidos en el local que ocupa, nos reunimos las autoridades comunitarias, el liderazgo comunitario y las familias que viven en la comunidad para celebrar una asamblea comunitaria con el fin de dialogar y ponernos de acuerdo sobre lo que piensa y quiere nuestra comunidad sobre los recursos hídricos de nuestro municipio. La asamblea se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO: Estamos muy preocupados porque cada vez hay menos agua en nuestra comunidad. Los niveles de agua de nuestros nacimientos van bajando y ya no existen más fuentes de agua en el municipio. Por la falta de agua comenzamos a vivir crisis en las casas, y también poco a poco van apareciendo conflictos entre personas, familias y comunidades.

SEGUNDO: Se identificaron algunas amenazas que en la actualidad hay sobre el agua en nuestro país. De acuerdo a las noticias, en Guatemala hay empresarios, políticos, gente aprovechada, gente rica que tiene poder y que quieren adueñarse del agua. Esta gente tiene el apoyo de diputadas y diputados que están trabajando para que el Congreso de la República construya una ley para permitir que los ríos, los nacimientos, el agua de pozos, las aguas subterráneas y otras aguas puedan ser de los empresarios.

TERCERO: Como comunidad rechazamos toda clase de privatización de nuestros ríos, nacimientos, pozos, lagunas, mantos acuíferos, etc. También nos oponemos a que el agua sea de un solo dueño. En nuestra forma de pensar, sentir y vivir, como pueblo Maya-Mam el agua es nuestra madre y una madre no se puede comprar ni vender.

CUARTO: Declaramos que el agua de este municipio es sagrada y para uso colectivo. Todas las personas son dueñas del agua, o mejor dicho todas y todos, solo somos cuidadoras y cuidadores del agua, nadie debe apropiarse de ella; el agua es un bien común que debe estar al servicio de todas las personas. El agua está para generar vida y no para que los empresarios hagan más dinero.

También declaramos que el agua que hay en todo el territorio del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán es para todas las personas que heredamos, nacimos, crecimos y habitamos este territorio. Somos nosotras y nosotros, pueblo originario de este lugar, los encargados de usarla con respeto, con gratitud y con justicia.

QUINTO. Reconocemos que nosotros descuidamos la naturaleza, por ejemplo: hacemos basura, desperdiciamos el agua, contaminamos la tierra, maltratamos a los animales, etc.

SEXTO: Nos comprometemos a: sembrar árboles, evitar la basura, no contaminar el agua, cuidar nuestros nacimientos, fortalecer la organización para cuidar el agua.

SÉPTIMO: Como la municipalidad cuenta con los instrumentos legales para proteger nuestra agua de cualquier persona, grupo, colectivo o empresa que quiera apropiarse y comercializar nuestra agua, **solicitamos** a la corporación municipal, periodo 2020-2024, que emita un **acuerdo municipal** que declare que las fuentes de agua que existen en nuestro municipio, no se pueden privatizar.

Solicitamos que dicho acuerdo municipal contenga los “principios rectores para el cuidado y defensa del agua”. Estos principios son fruto de diálogos, reflexiones, discusiones que se han tenido con comunidades, autoridades comunitarias, liderazgos comunitarios y el movimiento social en distintas partes de nuestro país.

OCTAVO. También solicitamos que de manera urgente se construya colectivamente una política municipal de agua que ayude a generar una gestión sana, equilibrada del recurso agua en nuestro municipio.

NOVENO. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, en la misma fecha y en el mismo lugar, horas después de haberse iniciado.

Damos fe los abajo firmantes:

RUTA PARA LA FIRMA DEL ACUERDO MUNICIPAL

San Ildefonso Ixtahuacán 9 de Julio 2021

Corporación Municipal
San Ildefonso Ixtahuacán
Huehuetenango
Presente.

Estimados miembros del Consejo Municipal,
Reciban un cordial saludo en este día seis Kyq'iq', en el que esperamos que el espíritu de las abuelas y los abuelos, representado en el viento traiga a ustedes alegría, salud y sabiduría para poder llevar adelante al pueblo de San Ildefonso Ixtahuacán.

Quienes nos dirigimos a ustedes, somos parte de una comisión electa por las comunidades que suscribieron actas comunitarias con el fin de presentarles lo siguiente:

Hoy nos presentamos, 34 comunidades haciendo uso del derecho que nos confiere el Convenio Internacional 169 relativo a pueblos indígenas, la Constitución de la República de Guatemala y el Código Municipal, a solicitar lo siguiente:

Primero: Que el consejo municipal, tomando en cuenta que somos más de la mitad de las comunidades que forman parte del municipio, emita un acuerdo en contra la privatización de las fuentes hídricas que existen en el territorio que forma parte de nuestro municipio.

Segundo: Que el día de hoy quede suscrito en el libro de acta de este COMUDE que el consejo se compromete a emitir el acuerdo arriba mencionado.

Tercero: Que se nos permita a las 34 comunidades, y a las demás comunidades que hoy quieren adherirse a nuestra petición, presentar un borrador de acuerdo municipal.

Cuarto: Aprobar el siguiente calendario para la construcción del acuerdo:

Julio 12-21: Las comunidades le presentan al concejo municipal el borrador.

Julio 21-31: Revisión del borrador por el consejo municipal y su Asesor jurídico.

Agosto 2-5: Revisión final del acuerdo entre consejo y comunidades

Agosto 6 Presentación y firma del acuerdo municipal en el pleno del COMUDE del mes de agosto de 2021.

Fuente: Acuerdo Municipal. Documento Interno de AFOPADI. S/f.

Participantes en el proceso de sistematización

**Primer encuentro Intercomunitario con autoridades de Consejos Comunitarios de Desarrollo y
Comités de Agua
Lunes 30 de enero de 2023**

No	Nombre	Comunidad	Cargo
1	Alfonso Domingo Velásquez	Canutillo	Cocode
2	César Augusto Maldonado Domingo	Canutillo	Cocode
3	Juan Domingo Pérez	Canutillo	Comité de agua
4	Juanito López Ordoñez	Canutillo	Cocode
5	Santiago Ortíz Jiménez	Txe Kyaq Xaq	Ex Cocodes
6	Pedro Sales Maldonado	Txe Kyaq Xaq	Ex Cocodes
7	Alfonso Morales Ramírez	Txe Kyaq Xaq	Ex Cocodes
8	Miguel Méndez Salas	Granadillo	Cocode
9	Antonio Velásquez Domínguez	Tumiche	Cocode
10	José Ramírez Velásquez	Tumiche	Cocode
11	Armando Velásquez Pérez	Tumiche	Cocode
12	José Domingo Jiménez	Tumiche	Cocode
13	Antonio Jiménez Sales	La Cumbre	Cocode
14	Fabiana Ramírez Ortíz	La Cumbre	Cocode

**Segundo encuentro Intercomunitario con autoridades de Consejos Comunitarios de Desarrollo y
Comités de Agua
Jueves 2 de febrero de 2023**

No	Nombre	Comunidad	Cargo
1	Ángel Felipe Pérez	Tacaná	Coordinador de Cocode
2	Jonatan Pérez domingo	Acal	Vocal 9 Cocode
3	Alfonso sales López	Cantón Méndez	Tesorero de Cocode
4	Miguel Domingo Felipe	Cantón Méndez	Vocal 2 Cocode
5	Armando Ramírez Bartolomé	La Laguneta Acal	Tesorero Cocode
6	Alejandro Maldonado Ortíz	La Laguneta Acal	Secretario de Cocode
7	María Magdalena Jiménez Maldonado	Acal	Vocal 5 Cocode
8	María Velásquez Ordoñez	Acal	Vocal 10 Cocode
9	Francisca Maldonado Méndez	Cantón Arenal	Vocal 2 Cocode
10	Catarina Ortíz Maldonado	Cantón Arenal	Vicepresidenta Cocode

**Encuentro Intercomunitario con lideresas
Martes 31 de enero de 2023**

No	Nombre	Comunidad	Cargo
1	Juana Sales Laínez	La Cumbre	Ex Cocode Junta Directiva del Predio Municipal
2	Francisca Pérez Velásquez	Pisuche	Presidenta Consejo Educativo Escuela
3	Ovidia Maldonado Méndez	Cantón Méndez	Lideresa
4	Juanita Velásquez Ordoñez	Canutillo	Comadrona
5	Fabiana Ortíz	La Cumbre	CUC Actoras de Cambio
6	Ana María Cristina López Morales	Granadillo	Lideresa
7	Rosa Sales Maldonado	La Cumbre	Lideresa

8	Norma María Morales Sales	La Cumbre	Presidenta grupo de mujeres
9	María López Morales	Cantón Chicup	Lideresa

**Entrevista con integrantes de la Junta Directiva del agua potable del predio municipal
Lunes 1 de febrero de 2023**

No	Nombre	Comunidad	Cargo
1	José María Ortiz Ramírez	Cantón Bella Vista	Presidente
2	Antonio Pérez	La Laguneta Polajá	Vicepresidente
3	Juana Sales Laínez	Aldea La Cumbre	Secretaria
4	José Jiménez,	Caserío Tacana	Tesorero

**Entrevistas Concejo Municipal de San Ildefonso Ixtahuacán
Jueves 2 de febrero 2023**

No	Nombre	Comunidad	Cargo
1	Integrantes corporación municipal	Cabecera municipal Oficina municipal	Concejales y síndicos de la municipalidad
2	Responsable Oficina Municipal del Agua y Seguridad Alimentaria OMASAN	Cabecera municipal Oficina municipal	Responsable OMASAN

Entrevistas equipo de AFOPADI

No	Nombre	Comunidad	Cargo
1	Omar Ventura	Casaca Sede AFOPADI 31-01-2023	Equipo de Coordinación y procesos de formación
2	Yesenia Sales Miguel Pérez	Casaca Sede AFOPADI 01-02-2023	Equipo técnico AFOPADI acompañantes del proceso del Acuerdo Municipal del Agua
3	Catalina Maldonado Yesenia Sales Miguel Pérez Marcos Domingo Hernández Alberto Morales José Sales García	Casaca Sede AFOPADI 03-02-2023	Equipo técnico de AFOPADI

Reunión de devolución resultados Sistematización con el Equipo de AFOPADI

No	Nombre	Comunidad	Cargo
1	Omar Ventura	Casaca Sede AFOPADI 22-03-2023	Equipo de Coordinación y procesos de formación
2	Yesenia Sales		
3	Miguel Pérez		
4	Catalina Maldonado		Equipo técnico AFOPADI acompañantes del proceso del Acuerdo Municipal del Agua
5	Miguel Pérez		
6	Marcos Domingo Hernández		
7	Alberto Morales		
8	José Sales García		